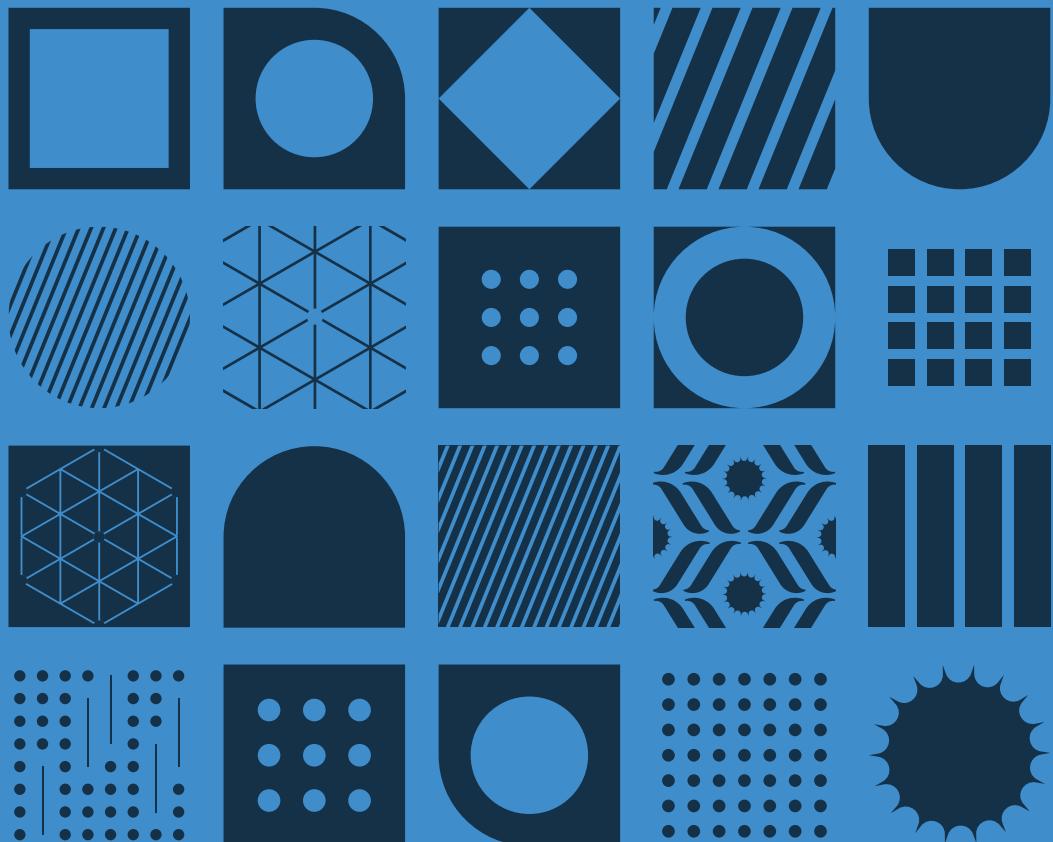
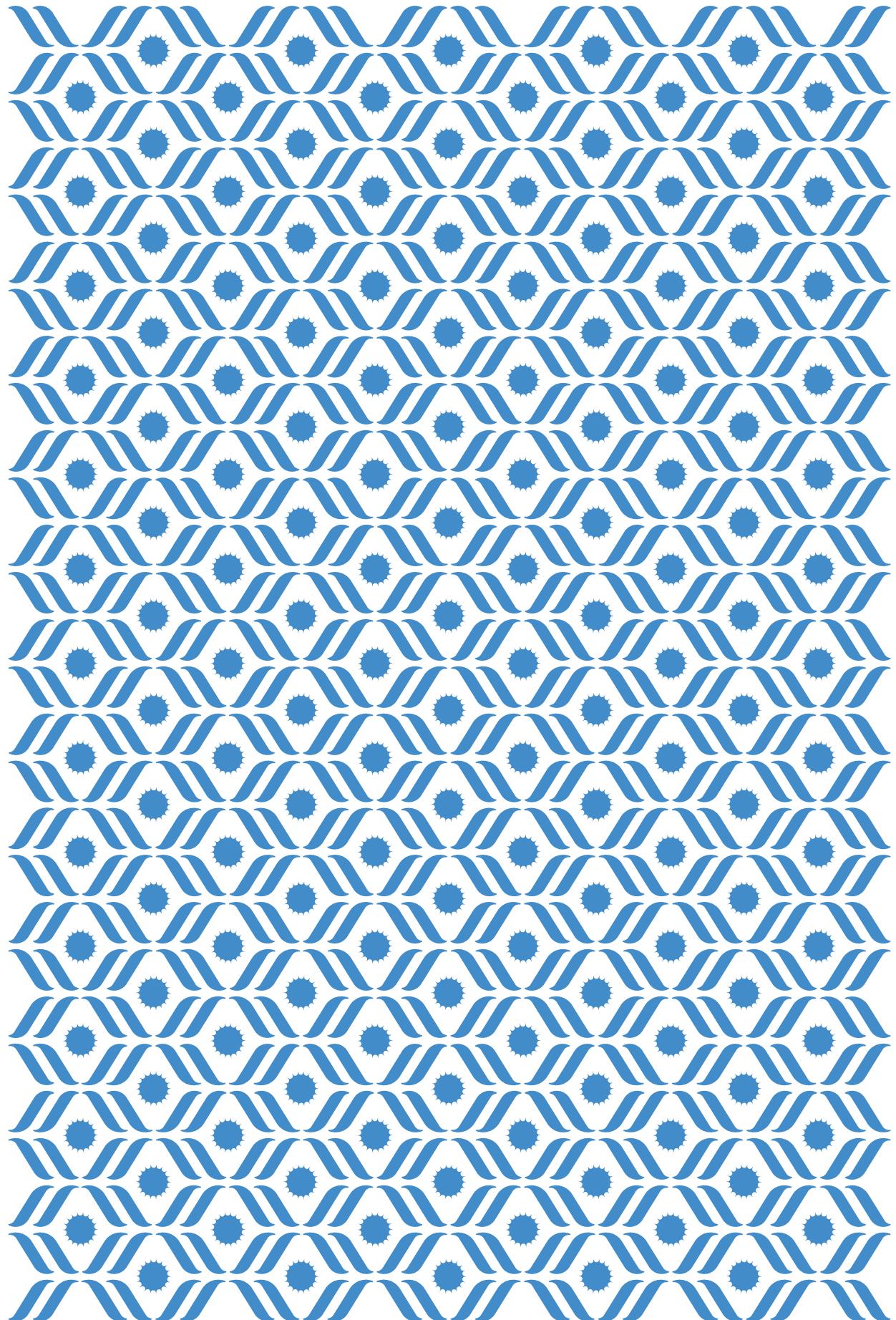


CIN, 40 años





CIN, 40 años

Recuperar legados
para **construir el futuro**



Consejo
Interuniversitario
Nacional



Consejo Interuniversitario Nacional

CIN, 40 años / Consejo Interuniversitario Nacional - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Interuniversitario Nacional, 2025.

Libro digital, PDF

ISBN 978-987-48541-3-1

1. Universidades Públicas. 2. Educación Superior. 3. Instituciones Públicas.

CDD 378.05

1° edición, diciembre de 2025

Consejo Interuniversitario Nacional, Ecuador 871,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1214ACM)

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN

Marina Dioguardi

DISEÑO GRÁFICO

Betiana Natarelli

EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Andrés Alvarez

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido del libro con la necesaria referencia de la fuente de origen. Las imágenes incluidas pertenecen a la fotogalería de la biblioteca digital del CIN o fueron cedidas por las instituciones universitarias miembros.

CIN, 40 años

1985-2025

PRESIDENTE

Oscar Alpa

VICEPRESIDENTE

Franco Bartolacci

COMITÉ EJECUTIVO

Jerónimo Ainchil

Jhon Boretto

Carlos Greco

Arnaldo Medina

Sergio Pagani

Walter Panessi

Carlos Rodríguez

Agustina Rodríguez Saá

Marisa Rovera

Guillermo Tamarit

Anselmo Torres

Daniel Vega

DIRECTOR GENERAL

Pablo Pagola

SECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA

Silvia Acosta

SECRETARIO EJECUTIVO

Mario Gimelli

Índice

8 01. Presentación

#UniversidadPúblicaSiempre

10 02. Prólogo

Por Oscar Alpa

14 03. Testimonios de expresidentas/es

Esther Picco

Hugo Juri

Daniel Martínez

Horacio Gegunde

Flavio Fama

Darío Maiorana

Jorge Calzoni

Guillermo Tamarit

Jaime Perczyk

Rodolfo Tecchi

Enrique Mammarella

Carlos Greco

Víctor Moriñigo

42 04. Otras representaciones

Pablo Pagola

Liliana Bergesio y María Ester Leguizamón

Roberto Flaminio

48 05. 40 años, 40 fotos

82 06. Archivo documental

Primeras jornadas de reflexión sobre la educación superior en la Argentina (2004)

Programa de expansión de la educación superior (2011)

La universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social (2021)

La educación pública debe ser una prioridad de los próximos gobiernos (2023)

La universidad pública: base de la democracia y el desarrollo social (2024)

Presentación

01

#UniversidadPúblicaSiempre

Este libro surgió poco antes de que se cumplieran 40 años de funcionamiento ininterrumpido del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), como un proyecto que se propuso reunir para el homenaje las voluntades de diversas autoridades que representan al sistema universitario de Argentina. La edición, entonces, agrupa testimonios que son el fruto de la colaboración y del empeño. Celebramos el amplio apoyo recibido.

Sabemos que recoger los legados puede ser una valiosa herramienta para construir el futuro. Por eso, partimos de la base de considerar que las personas que enuncian aquí su experiencia repiten un concepto: honor. El orgullo de representar a las universidades públicas de Argentina en todas sus dimensiones se transforma en una huella imborrable tanto en los currículos académicos formales como en las biografías personales. Quienes ocuparon la presidencia del CIN lo recuerdan como un hecho que vino a refundar compromisos y a reforzar aprendizajes. Su personal permanente y estable también así lo destaca en cada ocasión que se presenta. Pertener a este Consejo es creer en sus ideas. Y la síntesis documental y fotográfica que se ofrece es ejemplo del esfuerzo. Anhelamos que este libro sea un espacio de nostalgia y de recuerdos pero, a la vez, que nos permita proyectar para seguir creciendo.

En estas palabras de presentación y en toda la publicación deseamos destacar el lema que se viene repitiendo los últimos tiempos: nadie se salva en soledad. Las universidades públicas argentinas son una clara muestra de ello. Hoy se ubican aglutinadas como organización tras cuatro décadas de un espacio plural en defensa de la educación superior pública, gratuita y de calidad. Todas empujan para el mismo lado cuando se trata de custodiar derechos. Cada línea de *CIN, 40 años* refleja compromiso y dedicación, reconocimiento y agradecimiento. Todo el equipo de quienes hacemos el día a día de este Consejo seguiremos trabajando en la protección de aquello en lo que creemos.

**Equipo de la administración central del
Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**



Prólogo

02

Oscar Alpa

**Presidente desde abril de 2025
Rector de la Universidad Nacional
de La Pampa**



Hace cuarenta años nacía el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en paralelo con la recuperación democrática de nuestro país. La historia de ambos procesos está profundamente entrelazada: no puede entenderse la consolidación de la vida democrática argentina sin la fuerza de sus universidades públicas, ni el crecimiento del sistema universitario sin el trabajo colectivo del CIN.

Desde 1985, el CIN se constituye como órgano de encuentro y coordinación del sistema universitario público, en el que se expresan las voces de todas las rectoras y de todos los rectores. Más allá de las diferencias ideológicas o regionales, comparten una certeza: la universidad pública es una política de Estado que debe preservarse y fortalecerse en la coyuntura.

Haber asumido la presidencia del CIN es para mí un honor inmenso y, al mismo tiempo, una responsabilidad que trasciende lo personal. No se trata de representar solo a una institución, sino de ser la voz de un sistema federal, diverso y complejo, que, día a día, garantiza el derecho a la educación superior de millones de argentinos y argentinas. Ese carácter federal es nuestra marca distintiva. En el Consejo conviven universidades históricas, como la Universidad Nacional de Córdoba con más de 400 años, con instituciones muy jóvenes creadas en 2023 por el Congreso de la Nación. Esta diversidad territorial, cultural y social constituye la mayor riqueza del sistema porque es en este espacio en donde esas diferencias se transforman en un proyecto común.

Como rector de una universidad de 67 años en el centro del país, puedo comprobar, una y otra vez, el valor de esa red. Nuestra institución refleja lo que ocurre en muchas casas de estudio: la necesidad de dialogar con el territorio, adaptarse a demandas sociales cambiantes y proyectar vínculos con gobiernos provinciales y municipales. En el CIN esas experiencias se ponen en común en un ámbito en el que dialogan, de igual a igual, universidades de gran envergadura

con otras más recientes que necesitan con urgencia apoyarse en la experiencia acumulada por sus pares. Esa horizontalidad es la clave de su fortaleza.

La dinámica del CIN está marcada por la solidaridad. Así como una cooperativa crece gracias al esfuerzo compartido, el sistema universitario se fortalece cuando cada institución suma sus saberes y su trabajo al conjunto. Nadie puede resolver en soledad los desafíos de la educación superior: se requieren consensos colectivos, y el CIN es el espacio en el que esos acuerdos toman forma. Rectoras y rectores de todo el país discuten no solo urgencias coyunturales, sino también el horizonte estratégico del sistema. Ese diálogo, muchas veces intenso, siempre es fecundo porque está guiado por una convicción compartida: la universidad pública es patrimonio de la sociedad argentina y debe garantizarse con igualdad de oportunidades en cada rincón del país.

La historia del CIN es, también, la historia de la resistencia y de la defensa de la universidad pública en momentos de dificultad. Cada crisis —económica, política o social— impacta de manera directa en nuestras instituciones. Es entonces cuando el valor del trabajo colectivo se hace más evidente. En los últimos años lo vivimos con claridad: frente a recortes presupuestarios, la emergencia salarial y la insuficiencia de becas estudiantiles, el CIN expresó, en nombre de todas las universidades, la necesidad urgente de soluciones. Además, construyó un diálogo con la sociedad para dejar en claro que lo que está en juego no es un problema sectorial, sino el derecho mismo a una educación superior pública, gratuita y de calidad.

El Consejo mostró y sigue mostrando que la universidad pública no se resigna: defiende su misión con firmeza, pero siempre desde el consenso y la propuesta. Durante la pandemia de la COVID-19 se evidenció la importancia de un sistema articulado: sostener la enseñanza virtual, aplicar la investigación al sistema de salud, producir insumos críticos y contener a la comunidad hubiera sido imposible sin la coordinación entre universidades. El CIN, a través de sus redes, fue entonces el puente que permitió que cada institución aprendiera de las demás, generando respuestas conjuntas en tiempos de enorme incertidumbre. La pandemia dejó una enseñanza clara: la universidad argentina tiene una enorme capacidad de adaptación

y compromiso cuando trabaja en conjunto.

Defender la universidad pública en las crisis no significa solo reclamar más recursos. Implica recordar a la sociedad el papel central de nuestras instituciones: formar profesionales en todo el territorio nacional, generar conocimiento al servicio del desarrollo y garantizar oportunidades para quienes de otro modo quedarían por fuera. Esa tarea, asumida colectivamente, mantiene viva a la universidad como motor de justicia social y como columna vertebral de la democracia argentina.

El CIN es también un espacio de creación de políticas que proyectan al sistema hacia el futuro. Entre sus logros debe destacarse el crecimiento del Sistema de Información Universitario (SIU), que nació en distintas universidades y, desde 2013, depende del Consejo. Este sistema, orgullo nacional e internacional, administra procesos académicos, de bienestar, de investigación, económicos y administrativos. Recientemente, incorporó el expediente digital. Es un modelo único en el mundo: se adapta a cada universidad, pero, al mismo tiempo, integra la información en un sistema común que fortalece al conjunto. El SIU es posible gracias al compromiso de sus equipos humanos, que cada día aportan innovación y calidad en beneficio de todas las universidades públicas.

Asimismo, pensando en el futuro, el CIN ha orientado sus debates hacia transformaciones profundas en la docencia, la investigación y la extensión. Ningún programa o iniciativa nacional tendría verdadero alcance sin el acompañamiento del Consejo, a través de sus redes y comisiones. La articulación entre las universidades y el Estado se sostiene en este espacio colectivo, que otorga legitimidad a cada decisión y permite que las políticas se adapten a las realidades de todo el país.

Esa capacidad de pensar en conjunto se traduce en logros concretos: la coordinación de becas estudiantiles que amplían el acceso; los acuerdos para impulsar la investigación científica en redes interuniversitarias; la creación de sistemas de evaluación compartidos; o la promoción de la internacionalización y la cooperación regional. Cada una de estas políticas refleja la convicción de que la universidad no puede encerrarse en sí misma, sino que debe estar al

servicio de la sociedad. En esa dirección, el reciente Primer Congreso Nacional de Innovación Universitaria, realizado en 2025 en paralelo al 94º Plenario de Rectoras y Rectores, es una clara muestra de futuro: allí se debatieron nuevas modalidades de enseñanza, el uso de créditos académicos como herramienta de flexibilidad y la necesidad de repensar la duración y estructura de las carreras.

Mirar hacia adelante es asumir nuevos desafíos: garantizar inclusión en un contexto social desigual, promover la equidad de género en la gestión universitaria y en los espacios de decisión, innovar en los modos de enseñar y aprender y ampliar la cooperación internacional en un mundo cada vez más interconectado. La inclusión seguirá siendo un eje central.

El sistema universitario argentino creció de manera extraordinaria en las últimas décadas, lo que permite que cientos de miles de jóvenes fueran la primera generación de sus familias en acceder a la educación superior. El reto ahora es consolidar ese tan importante logro: sostener políticas de becas, garantizar condiciones materiales para estudiar, acompañar trayectorias diversas y asegurar que ninguna y ningún estudiante quede afuera en un escenario social cada vez más complejo.

La innovación es otro gran desafío. La pandemia aceleró procesos de virtualización que llegaron para quedarse. Pero innovar no es solo incorporar tecnología: es repensar planes de estudio, revitalizar trayectos formativos, utilizar los créditos académicos como herramienta flexible centrada en los estudiantes, y fortalecer la formación interdisciplinaria. El CIN, como espacio de debate y coordinación, es fundamental para impulsar estas transformaciones que difícilmente podría encarar en soledad una universidad.

El futuro también exige ampliar la cooperación internacional. La universidad argentina tiene mucho para aportar y mucho para aprender en un diálogo Sur-Sur que permita compartir experiencias, potenciar capacidades y proyectar nuestra voz en los debates globales sobre educación y ciencia. En un contexto mundial de tensiones y cambios acelerados, fortalecer la cooperación regional y global es clave para sostener la relevancia de nuestro sistema universitario.

Al repasar estos 40 años, resalto la constancia de las rectoras y de los rectores que sostuvieron al CIN como espacio de diálogo, acuerdos y defensa de la universidad pública. Esa vocación permitió superar crisis presupuestarias, tensiones políticas y desafíos sociales que parecían insuperables. El Consejo demuestra que la fuerza de la universidad pública reside en su comunidad: rectoras, rectores, docentes, nodocentes y estudiantes forman un entramado federal, diverso, creativo y comprometido con la sociedad.

Hacia adelante, nuestra tarea es clara: fortalecer vínculos interinstitucionales, proyectar políticas que garanticen inclusión y calidad, innovar sin perder valores fundacionales y ampliar la cooperación regional e internacional. El CIN no es solo un Consejo: es el símbolo de que, cuando trabajamos en conjunto, las universidades pueden afrontar enormes desafíos y proyectarse hacia un futuro de oportunidades.

En esta conmemoración de sus 40 años, quiero rendir homenaje a quienes han formado parte de esta historia —muy especialmente al personal que día a día sostiene su funcionamiento en cada área— y reafirmar mi compromiso con la universidad pública, con su federalismo, su diversidad y su vocación transformadora. Que el Consejo Interuniversitario Nacional siga siendo, hoy y siempre, el espacio en el que la comunidad universitaria se encuentra, dialoga y construye colectivamente la política universitaria del presente y del futuro, que en gran medida será, también, la política del futuro de nuestra Argentina. ▀

Testimonios de expresidentas/es

03

Esther Picco*

Presidenta agosto – diciembre 1997
Erectora de la Universidad Nacional de San Luis



Hablar del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) es ahora un privilegio. Se conmemoran sus 40 años de existencia y agradezco la invitación para participar de esta celebración, tan ligada a la recuperación de la democracia una vez finalizada la dictadura cívico-militar y, con ello, el inicio de la recuperación de las universidades.

Me parece importante comenzar haciendo referencia al contexto histórico de las universidades nacionales en el país y, en particular, de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), con la designación, como su primer rector, del Dr. Mauricio Amílcar López, filósofo de la Universidad Nacional de Cuyo. Miembro del Consejo Mundial de Iglesias, propuso para la UNSL un cambio muy importante en su estructura, basado en un modelo inclusivo y participativo. Ese proyecto no llegó a concretarse: el golpe militar intervino las universidades, el rector fue detenido durante un mes en San Luis y el 1 de enero de 1977 fue secuestrado en la casa de su madre en Mendoza, convirtiéndose en detenido desaparecido. Es el único rector de una universidad pública argentina en esa condición y en nuestra universidad es emblema y modelo. Lo recordamos siempre y le rendimos homenaje cada año.

A partir de entonces, se impuso un modelo autoritario para las universidades, frenando la creatividad y el crecimiento científico. Recién finalizada la dictadura fue elegido presidente el Dr. Raúl Alfonsín, quien decidió, como una de sus primeras medidas, la normalización de las universidades, bajo los principios de la Reforma Universitaria de 1918, lo que implicaba transformarlas en autónomas y gobernadas por sus propios claustros.

En la UNSL se designó como rector normalizador al Dr. Pascual Antonio Colavita, prestigioso profesor de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, que ya había sido rector de la Universidad Nacional de Cuyo. Al cumplirse el plazo previsto para la normalización, se realizó la primera Asamblea Uni-

versitaria en 1984, para proclamar como primer rector electo al Lic. Alberto Puschmüller.

La dictadura se ensañó especialmente con las universidades. Todas fueron intervenidas y numerosos docentes fueron cesanteados e, incluso, desaparecidos. Lo mismo ocurrió con estudiantes: muchos fueron expulsados, detenidos y desaparecidos. Se cerraron los centros de estudiantes y los gremios docentes y nodocentes. Se suprimieron los concursos, desaparecieron libros de bibliotecas y los programas fueron censurados. Recuerdo haber sido citada por el decano interventor para dar cuenta de algunos autores incluidos en mis programas de cátedra. La normalización implicó restituir la autonomía, reimplantar el Estado de derecho y la democracia participativa. El 20 de diciembre de 1985, el presidente Alfonsín creó el CIN, motivado por el aumento del número de universidades tras el fin de la dictadura y la necesidad de coordinar su accionar con el Ministerio de Educación. Yo lo presidí desde el 5 de agosto hasta el 10 de diciembre de 1997, dentro de una estructura de conducción dividida en dos bloques que se alternaban en la gestión.

Su funcionamiento fue siempre muy democrático, con exposiciones y debates bien fundamentados, aunque con fuertes liderazgos políticos. Se valoraba mucho la búsqueda del consenso, aunque no siempre se lograba. No puedo dejar de mencionar la cuestión de género: fui la primera mujer en ocupar el Rectorado de la UNSL y en presidir el CIN. Las mujeres valoraron esta conquista, como un símbolo de haber superado el “techo de cristal”. Personalmente, nunca aspiré a cargos, tal vez por ser mujer educada en el patriarcado, aunque siempre fui militante de los derechos humanos y de la educación pública.

Hoy vivimos momentos difíciles, las universidades están más amenazadas que nunca, pero si mantenemos nuestras convicciones, la lucha vale la pena. También sabemos que necesita cambios, pero debemos definirlos nosotros mismos, en respuesta a la sociedad que la sostiene. La autonomía debe seguir siendo su marca de identidad. La inclusión ligada a la democratización es fundamental, ampliar el acceso no es democratizar si no se reduce la desigualdad. Es necesario compensar las diferencias de formación en el nivel medio, otro gran desafío actual. ■

(*) Pocas semanas después de compartir estas líneas, los primeros días de septiembre, la profesora Picco falleció en su provincia y fue despedida por familiares, amistades y la comunidad universitaria en sentidos y amplios homenajes.

Hugo Juri

**Presidente diciembre 1998 – abril 1999
y marzo 2018 – abril 2019
Exrector de la Universidad Nacional de Córdoba**



En 2025 celebramos los 40 años del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), una institución que se consolidó como voz colectiva y conciencia crítica de la universidad pública argentina. Haber ejercido la presidencia del CIN —a fines de 1999 y nuevamente en 2018— significó para mí uno de los mayores honores de mi trayectoria universitaria. Fue allí donde confirmé que, más allá de las diferencias políticas o ideológicas, rectores y rectoras comparten un compromiso inquebrantable: la defensa de la educación pública, gratuita y de calidad.

El CIN es heredero directo de una tradición educativa que marcó el destino nacional. La Ley 1.420 de 1884 estableció la educación común, gratuita y obligatoria, asegurando que la escuela fuera el cimiento de la ciudadanía. La Reforma Universitaria de 1918, nacida en Córdoba, democratizó la vida académica, consagró la autonomía y la extensión, y proyectó a nuestras universidades como faro en América Latina. Finalmente, la gratuidad universitaria de 1949 aseguró que los hijos de trabajadores pudieran acceder a la enseñanza superior sin barreras económicas.

Desde su creación en 1985, el CIN asumió la responsabilidad de custodiar y actualizar estos principios frente a los desafíos de cada época. Su misión ha sido, y sigue siendo, articular la pluralidad de universidades nacionales para hablar con una sola voz cuando se trata de defender la universidad pública.

Presidir este Consejo en 1999 significó asumir el desafío en un momento para el país de gran fragilidad económica. Tras una década de reformas neoliberales, el sistema universitario estaba sometido entonces a fuertes presiones de ajuste. El CIN se convirtió en un dique de contención frente a intentos de desfinanciar o de condicionar a las universidades nacionales de Argentina.

En marzo de 2001, como ministro de Educación de la Nación, decidí renunciar a ese cargo en protesta contra las medidas que comprometían seriamente la continuidad del sistema. El respaldo inmediato y unánime del CIN fue una muestra de que las universidades no se resignaban. Ese gesto confirmó la dimensión política de la institución: más allá de los partidos, representa un consenso nacional en defensa de la educación pública.

Volví a la presidencia del Consejo en 2018, en otro contexto de tensiones presupuestarias. Una vez más, el CIN mostró que sabe combinar resistencia con propuesta: defender recursos, pero, también, impulsar innovación, calidad e internacionalización. Hoy, frente a los embates, la tarea sigue siendo la misma: sostener en pie a las universidades frente a los discursos que las deslegitiman.

El CIN, en cada una de sus manifestaciones, refleja la diversidad de las universidades nacionales del país: regionales, culturales y políticas. Sin embargo, esa pluralidad nunca impidió que, en los momentos decisivos, se exprese con una sola voz. Esa unidad es lo que nos ha dotado de autoridad moral en todas sus formas frente a la sociedad y frente a los gobiernos, cualquiera sea su signo.

En un país marcado por divisiones políticas, el CIN ha construido un consenso básico: la universidad pública es un derecho social irrenunciable. Ese consenso es, probablemente, su mayor aporte a la vida demo-

crática argentina. A lo largo de estas cuatro décadas, no solo resistió embates, sino que también impulsó políticas decisivas: la acreditación y la evaluación de carreras y posgrados que aportan estándares de calidad, la articulación con el sistema científico-tecnológico que fortalece la investigación, la extensión universitaria que se consolida como tercera misión, la internacionalización a través de redes regionales y convenios de cooperación y la defensa del financiamiento, basada en evidencias del impacto de las universidades en el desarrollo nacional. Gracias a estas iniciativas, el CIN no es un organismo reactivo, sino un actor propositivo, capaz de generar políticas públicas que trascienden coyunturas.

El siglo XXI plantea retos inéditos: la revolución tecnológica, la inteligencia artificial, la transición ecológica y la necesidad de aprendizaje a lo largo de la vida. El CIN debe liderar un proceso de transformación que permita a las universidades responder a estos desafíos sin perder su esencia pública y democrática. Esto implica avanzar hacia modelos más flexibles, con microcredenciales y trayectorias personalizadas, que permitan articular educación y trabajo. También, significa reforzar la relación con las comunidades y con el sistema productivo, asegurando que el conocimiento universitario siga siendo motor del desarrollo argentino.

Por supuesto, todo ello exige un financiamiento adecuado y sostenible. La inversión en universidades no es un gasto: es la condición para que el país pueda competir y prosperar en un mundo en cambio.

El CIN ha demostrado, en sus 40 años, que es mucho más que un espacio administrativo. Es una voz colectiva que defiende la educación pública argentina, heredera de la Ley 1.420, de la Reforma Universitaria y de la gratuidad establecida en 1949. Es, también, un actor que propone, innova y proyecta el futuro de nuestras universidades.

Haberlo presidido fue para mí una experiencia transformadora y un recordatorio de que, en medio de las tensiones políticas y económicas, la universidad pública sigue siendo un punto de encuentro. Celebrar este aniversario es, ante todo, reafirmar un compromiso: el de seguir defendiendo a la universidad como derecho, como bien común y como proyecto de nación. ■

Daniel Martínez

Presidente abril – agosto 2002 y marzo – septiembre 2005
Rector de la Universidad Nacional de La Matanza



En el 2025, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) conmemora sus 40 años de existencia. Esta efeméride no solo representa un hito histórico, sino también una oportunidad para reflexionar sobre el papel que ha desempeñado en la consolidación del sistema universitario argentino y en el fortalecimiento de la educación superior pública en nuestro país. Desde mi experiencia como presidente, considero pertinente compartir algunas reflexiones sobre su relevancia pasada, presente y futura.

Haber presidido el CIN en dos ocasiones fue uno de los mayores honores y desafíos de mi carrera como autoridad en la gestión universitaria. Esta responsabilidad significó la posibilidad de contribuir activamente al diseño de políticas públicas que impactaron en la calidad, la inclusión y la federalización del sistema universitario argentino. Fue un espacio de articulación, de construcción colectiva con colegas de distintas regiones, con quienes compartimos una visión común: una universidad pública, gratuita, inclusiva y de excelencia.

La presidencia del CIN me permitió entender en profundidad las dinámicas del sistema universitario y fortalecer los lazos interinstitucionales. Además, me brindó una plataforma para representar a las universidades argentinas en instancias nacionales e internacionales, lo que fue una experiencia enriquecedora tanto desde lo profesional como desde lo humano. Ser titular del Consejo, también, implicó

liderar procesos complejos de diálogo político, en los que fue necesario encontrar consensos entre visiones diferentes, pero con un objetivo común: garantizar el acceso, la calidad y la equidad en la educación superior.

Desde lo institucional, ser parte del CIN me permitió vivenciar la capacidad transformadora de nuestras universidades, que día a día contribuyen al desarrollo de nuestras comunidades. La construcción de redes de cooperación, la posibilidad de conocer buenas prácticas y el trabajo conjunto con organismos nacionales e internacionales fueron experiencias valiosas que influyeron de manera decisiva en mi trayectoria.

El CIN ha sido, a lo largo de estos 40 años, un actor clave para la construcción de consensos y la coordinación de políticas universitarias. Su relevancia radica en su carácter federal y democrático, lo que le permite canalizar las diversas realidades de las universidades del país en una voz colectiva. Ha sido fundamental en la defensa del presupuesto universitario, en la articulación con otros organismos del Estado y en la promoción de criterios comunes de calidad académica, de investigación, de extensión y en el bienestar universitario.

Asimismo, ha impulsado iniciativas de gran impacto, como la creación de sistemas de evaluación y acreditación, programas de movilidad estudiantil y docente, la promoción de la ciencia y la tecnología y modelos de financiamiento para el sistema, entre otras. Su rol articulador ha sido vital para garantizar una educación superior que responda a las demandas sociales, económicas y culturales de la Argentina. La planificación estratégica, la generación de estadísticas confiables y el diseño de políticas inclusivas han sido elementos centrales en su accionar.

En un contexto de transformaciones aceleradas, el CIN ha sabido adaptarse a los nuevos tiempos. La pandemia por la COVID-19 puso a prueba nuestras

capacidades institucionales, y el Consejo fue clave para articular respuestas conjuntas, garantizar la continuidad pedagógica y defender la autonomía universitaria. Esa experiencia reafirmó la importancia de contar con un organismo que coordine, escuche y actúe en función del bien común.

Fortalecer la tarea del CIN implica, en primer lugar, consolidar su autonomía y capacidad de incidencia en las políticas públicas. Esto requiere una mayor institucionalización de sus decisiones, el fortalecimiento de sus comisiones permanentes y la promoción de una cultura de planificación estratégica a largo plazo. Creo que es fundamental que sus resoluciones y recomendaciones tengan peso normativo, para que sus lineamientos se traduzcan en acciones concretas.

Es clave seguir trabajando en una agenda que priorice la equidad, la inclusión y profundice la federalización del sistema universitario. Esto implica acompañar con recursos y políticas diferenciales a las universidades que se encuentran en contextos más desfavorables, promoviendo la cooperación entre instituciones y potenciando las capacidades locales.

Otro eje estratégico es la innovación. El CIN debe ser un motor para promover la transformación digital, la internacionalización de la educación superior y la vinculación efectiva con el sector productivo y la sociedad. La creación de observatorios, el fomento de la investigación interdisciplinaria y el impulso de la transferencia tecnológica son herramientas clave para este objetivo. Asimismo, debe reforzar su rol como generador de datos y evidencia para la toma de decisiones basadas en información confiable.

La participación activa de todos los actores del sistema universitario, incluyendo estudiantes, docentes, nodocentes y graduados, debe ser promovida y consolidada. Fortalecer el diálogo intersectorial y la cooperación interuniversitaria son pasos necesarios para construir consensos duraderos.

De cara al futuro, el CIN deberá enfrentar desafíos complejos, como la transformación del mundo del trabajo, el cambio climático, las nuevas tecnologías y la crisis de sentido que atraviesan muchas juventudes. Para ello, será necesario repensar los modelos educativos, promover una formación integral y

flexible y sostener el compromiso con una educación pública, inclusiva y de calidad.

Las universidades deberán ser espacios de innovación, creatividad y pensamiento crítico. Esto implica revisar las currículas, fomentar el aprendizaje basado en proyectos y fortalecer la articulación con los niveles educativos previos. También, será clave fortalecer el compromiso social universitario, entendiendo a la universidad como un actor transformador del territorio en el que se inserta.

Asimismo, creo que el CIN deberá seguir fortaleciendo su legitimidad como órgano de representación del sistema universitario, promoviendo la participación activa de todos los actores que lo integran y defendiendo, como lo ha hecho hasta ahora, la universidad pública y de calidad.

Finalmente, la cooperación regional e internacional será clave para afrontar los desafíos. El CIN debe consolidarse como interlocutor válido en los espacios multilaterales de educación superior y trabajar en alianzas estratégicas con redes universitarias de América Latina y el mundo. La internacionalización no debe verse solo como una estrategia de prestigio académico, sino como una herramienta para generar justicia cognitiva, reconocer saberes diversos y promover un diálogo de saberes enriquecedor.

Los 40 años del CIN nos convocan a celebrar lo construido, pero también a proyectar con responsabilidad. Como expresidente, confío plenamente en la capacidad del Consejo para seguir siendo un pilar del sistema universitario y un motor de transformación social. Con compromiso, diálogo y visión estratégica, podremos afrontar los nuevos desafíos y garantizar el derecho a una educación superior de calidad para todas y todos. Nuestra historia demuestra que, cuando el sistema universitario se une, logra avances significativos en materia de expansión de la oferta territorial y de integración respetando las diferencias.

El CIN ha sido testigo y protagonista de todos estos avances. Es nuestra responsabilidad sostener y proyectar el legado, con mirada crítica, con compromiso colectivo genuino y con la convicción de que la educación es la herramienta más poderosa para transformar realidades. ■

Horacio Gegunde

**Presidente marzo 2008 – marzo 2009
Exrector y actual vicerrector administrativo de la
Universidad Nacional de Lomas de Zamora**



Es imposible pensar en los 40 años del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) sin que se tenga presente aquel diciembre de 1983 que marcó el retorno definitivo de la democracia a la vida de Argentina. No habían pasado dos años cuando la propia naturaleza y dinámica de la vida universitaria, adicionalmente de la actividad académica y científica, fue dando las condiciones político institucionales para el surgimiento de un nuevo horizonte interinstitucional.

El Consejo no supone solamente un espacio en el que rectoras y rectores de universidades nacionales, provinciales e institutos universitarios de gestión estatal se congregan; supone mucho más. Se establece como punto de encuentro original y necesario para el desarrollo de políticas públicas en formación universitaria; realidad que, como sucede en general, solidifica su existencia en su accionar a través del tiempo.

La idea de política es, quizás, el punto fundacional de la realidad del CIN. Más precisamente, el concepto de política institucional, el punto de encuentro de un ámbito propicio en el seno de nuestra sociedad para generarlo, afianzarlo, albergarlo y desarrollar su práctica. Es, sin duda, el espacio de la vida universitaria, un modo de encuentro de reflexión, inteligencia colectiva, acción y desarrollo. Estas instancias deben someterse a una noción ético-política ajustada a los objetivos y a las metas que le exige la Constitución Nacional al sistema universitario público: el indelegable papel de ser el brazo intelectual de la Nación de conformidad a la denominada "Cláusula del Progreso" de la Carta Magna. Las universidades nacionales deben corporizar y proyectar el más alto valor agregado en la cualificación y en la orientación que encauce los destinos intelectuales, técnico-profesionales y morales del conocimiento más calificado del país.

El CIN es una institución que alberga, en su seno, a todas las vertientes políticas, tanto institucionales como doctrinarias e ideológicas, en un ágora, bási-

camente, democrática, en pleno y constante debate, de y en cuyo trabajo surgen los consensos posibles, necesarios e imprescindibles. Prueba de esto es la alternancia dinámica en la representación de la presidencia y vicepresidencia del Consejo, que es una piedra angular de entendimiento entre las fuerzas políticas que lo componen. Año a año, década tras década, la matriz democrática en la que se enmarca se ha mantenido inalterable.

A lo largo de estos 40 años de existencia, el CIN logró mantener incólume su cuño democrático que marca su estilo institucional, 40 años en los que los desencuentros políticos tiñeron, muchas veces, la vida institucional argentina, pero que, en el caso del Consejo, no lograron hacer mella en la convivencia democrática. Si bien este organismo está conformado por rectoras y rectores, la representación personal queda subsumida en una real representación institucional de cada una de las universidades, transformando a la representación personal en una síntesis de cada casa de altos estudios.

En marzo de 2008 el Plenario de Rectoras y Rectores me eligió presidente. Este hecho no solo significó un honor, sino una experiencia sin par, difícilmente superable. En ese momento histórico las presidencias y vicepresidencias del Consejo mantenían una duración de seis meses al igual que su Comité Ejecutivo. Producto de un trabajo mancomunado con todos los actores representantes de las diferentes casas de altos estudios, se logró el consenso unánime para mi reelección en septiembre del mismo año para el siguiente período. Quiero hacer aquí una mención especial para quien fue artífice de este trabajo arduo y fecundo, un compañero y amigo sin igual que fue el Dr. Juan Carlos Geneiro, vicerrector de la Universidad Nacional de Lanús, quien ya no se encuentra entre nosotros pero es una parte importante de estos 40 años de historia que aquí recordamos.

De esta manera, y a partir de ese momento, tanto la presidencia como la vicepresidencia del CIN pasaron a tener una duración de un año. Este cambio marcó una nueva dinámica en el desarrollo de distintivas iniciativas internas y externas: el horizonte de un año al frente de una gestión colectiva se tradujo, desde entonces, en iniciativas políticas de fecundidad más trascendente al afianzar en el tiempo la toma

de decisiones. Durante el tiempo de duración de mi presidencia se dio una política de expansión del sistema universitario, marcada por la inversión estatal, la consolidación de plantas de personal, directrices de mejora de la calidad académica y de desarrollo de la actividad científico tecnológica. Todo esto obligó al CIN, en lo que respecta a la presidencia como a las comisiones, a realizar un trabajo de consenso y coordinación con las distintas universidades y con los sindicatos y las distintas agremiaciones sectoriales.

Este Consejo comenzó su trabajo en los albores de la instauración democrática, en un sistema universitario muy distinto, cuantitativa y cualitativamente, al actual. Faltaba el enorme salto que implicaron las sucesivas expansiones del sistema, con una importante cantidad de universidades nacionales que fueron poblando nuestra geografía hasta en los puntos más recónditos de la nación.

La expansión del sistema universitario, con la creación de universidades tanto en el conurbano bonaerense, asiento de la mayor densidad poblacional del país, como en el interior profundo de distintas provincias, fue tallando un nuevo mapa universitario con casas de altos estudios caracterizadas por la proximidad a la problemática local de cada uno de sus territorios. A partir de estas nuevas coordenadas institucionales, el papel organizador del CIN logró la centralidad en el análisis y la puesta en función de políticas académicas, científicas y de relaciones de las universidades con sus territorios.

Es importante marcar las características fundantes del sistema universitario en la Argentina: masividad, autonomía y gratuidad. Producto de tradiciones cimentadas en sendas luchas, las universidades de nuestro país han logrado conquistas como la autonomía universitaria, hija del movimiento reformista del 18; la gratuidad de la enseñanza universitaria consagrada en el año 49 durante la presidencia del Gral. Juan Domingo Perón; y el verdadero hito de 1994 a través de la reforma en la que los postulados de autonomía y autarquía lograron incluirse en el texto de la carta magna y alcanzaron el rango superior de derechos constitucionales.

Ahora bien, las universidades argentinas son autónomas y autárquicas, son instituciones que se gobier-

nan y administran a sí mismas, depositarias de sus propias variables funcionales que, a primera vista, no serían otra cosa que instituciones aisladas en su realidad interna. Y es aquí en donde las instancias supra institucionales, como los distintos institutos consagrados por la tradición y amalgamados por la ley, entran en un juego coordinador: los Centros de Planificación Regional de Educación Superior (CPRES), el Consejo de Universidades (CU), la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU), el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) y, fundamentalmente, el CIN sirven de plataforma de acción de políticas sistémicas para el desarrollo universitario en la Argentina.

A través de las comisiones que conforman el Comité Ejecutivo del CIN son abordadas las distintas funciones que reflejan la realidad de la vida política universitaria. Y es en ese espacio en donde se trabajan los consensos que darán impulso a las acciones de las distintas universidades.

Si bien es un trabajo que se viene consolidando por décadas, resulta imprescindible ahondar en la coordinación de políticas comunes de esfuerzo conjunto en todas y cada una de las universidades. El CIN es un eje rector respecto de esto. La autonomía universitaria implica, a la vez, un logro, un desafío y una enorme responsabilidad en la construcción de un destino común en el provenir del desarrollo académico y científico. Resulta entonces bregar en promover entre universidades el esfuerzo común, la cooperación, descartando el solapamiento y la competencia entre instituciones. Cada una de las universidades es, en si misma, Estado, forma parte de él, y, como tal, le asisten las mismas obligaciones.

Cuando se piensa en el futuro del sistema universitario y del CIN, resulta indispensable, para su normal desarrollo estratégico, la certidumbre respecto de un punto fundamental que es el de establecer una política de financiamiento cierta, con metas claras traducidas en logros a realizar. Si bien la "ley de leyes", la Ley de Presupuesto Nacional, es producto del trabajo y del debate que se da en el Congreso año tras año, en el caso de las universidades y sus políticas de desarrollo académicas, profesionales y científicas es imprescindible contar con un sendero de certidumbre más allá del horizonte presupuestario anual que

permite la concreción de acciones estratégicas hacia el interior como hacia la coordinación interinstitucional, para brindar eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos asignados.

Las universidades son el espacio por antonomasia del pensamiento científico, tanto sistemático como crítico y creativo. Ese es el lugar que las define, el ser propio que forma su dinámica y se alimenta de ella y que necesita del auxilio constante del debate, de los consensos y de la democracia. Pensar en el futuro de las universidades implica pensar en sus características inherentes; y pensar en ellas, también, es pensar en la institución que las aúna, como es un CIN en su pleno funcionamiento. ■

Flavio Fama

**Presidente abril – octubre 2011
Exrector de la Universidad Nacional
de Catamarca
Senador nacional**

En vísperas del 40 aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), agradezco la invitación a reflexionar sobre su trayectoria, logros, expectativas y desafíos. Para mí fue un gran honor haber representado al sistema universitario público argentino como presidente del Consejo alrededor del período en el que se cumplieron sus primeros 25 años de vida. Este cargo no solo constituyó un reconocimiento por parte de mis entonces pares, sino también una validación de la trayectoria, del esfuerzo y del compromiso con la defensa de la universidad pública argentina como un pilar esencial para el desarrollo del país. Ejercer esa responsabilidad implicó en ese momento interpretar las necesidades de un sistema diverso, con fuerte anclaje territorial, y posicionar su voz en la agenda nacional. Y fue, también, la evidencia de la responsabilidad de proteger y proyectar una visión estratégica de la educación superior como bien público y derecho social.

Desde 1985 al presente el CIN cumple el rol fundamental de sostener el espacio institucional en el que se construyen consensos y se planifican las estrategias de desarrollo de la educación superior en Argentina, conjuntamente con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). Si bien la gestión pública y privada conviven armoniosamente, en el espacio público es, justamente, donde se constituyó, y lo sigue haciendo, el andamiaje en el que se sostiene gran parte del sistema universitario.

La relevancia del CIN radica en su capacidad de generar articulación entre instituciones universitarias, siempre con el respeto de su autonomía y, a la vez, desde la propuesta de políticas que favorezcan la equidad, la calidad y la pertinencia de la formación universitaria. El Consejo es, también, un actor clave en la defensa de la inversión pública en educación superior y en la promoción de un sistema inclusivo, federal y con conciencia social.

Son innumerables los debates y propuestas que se sostuvieron durante mi gestión al frente de la institución. Ese año fue clave para el ordenamiento de las titulaciones y sus respectivas incumbencias y alcances de títulos, debate que había llevado varios años. Finalmente, logramos consensuar, ordenar y así evitar conflictos entre las distintas disciplinas.

Fue la época en la que el Consejo decidió expandirse en infraestructura ya que la actividad y el crecimiento del sistema universitario ya obligaba a reformular su funcionamiento. Se dio impulso a la discusión de las cotitulaciones y dobles diplomas, factor siempre presente en el sistema universitario argentino; y no puedo dejar de mencionar los debates en torno a la regulación de la educación a distancia. Todos estos proyectos, y muchos más, trascendieron a las presidencias y se cristalizaron con un alto nivel de consenso en el Consejo de Universidades y los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES).

El CIN debe seguir consolidando su carácter federal. Es crucial comprender que el sistema universitario argentino está conformado por múltiples realidades, y esa diversidad enriquece su capacidad para adoptar una visión tanto global como regional de las necesidades del país. Fortalecerlo implica, a la vez, dotarlo de mayores herramientas técnicas para la planificación estratégica y promover mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas que se impulsan. Es clave fomentar la vinculación con otros actores del sistema científico-tecnológico, el sector productivo, los gobiernos y las organizaciones sociales, para consolidar su papel como órgano articulador del desarrollo territorial y nacional.

Considero que el CIN, como espacio colectivo de construcción universitaria, debe atender con prioridad las necesidades del mundo laboral, las oportunidades que se ofrece en nuestro país y los avances del conocimiento a escala global. Para ello es indispensable definir estrategias frente a un mercado laboral en constante transformación, profundamente atravesado por la innovación tecnológica y los cambios demográficos. El desafío es ganar en agilidad y flexibilidad para que el sistema universitario dé respuestas oportunas, sin descuidar su misión histórica de formar ciudadanos críticos, con visión global y compromiso local. ■

Darío Maiorana

**Presidente marzo 2009 – marzo 2010
y marzo 2014 – marzo 2015
Erector de la Universidad Nacional
de Rosario**



Durante mi gestión como rector de la Universidad Nacional de Rosario (2007-2015), fui elegido por mis colegas rectoras y rectores en dos oportunidades como presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Ambas experiencias me permitieron conocer más integralmente el sistema universitario argentino y latinoamericano y entender la importancia del CIN en la coordinación de acciones en favor de una mayor democratización de la educación superior y del desarrollo y la promoción social en nuestro país y en el continente. En efecto, el CIN fue y sigue siendo un instrumento que favorece la cooperación entre instituciones de educación superior, a la vez que se instaura como uno de los espacios principales de producción y debate respecto del pensamiento crítico-democrático de nuestra sociedad.

Ante los rápidos cambios sociales, políticos, económicos y simbólicos que se han producido en el mundo —y nuestro país no ha sido ajeno a ellos—, fundamentalmente desde la última pandemia, creo que las universidades argentinas y la coordinación del CIN deben priorizar su integración en la sociedad, alojar espacios de reflexión sobre la realidad, proponer paradigmas de acción democráticos y no excluyentes y, al mismo tiempo, ser eficientes en sus esfuerzos de gestión y de gobernanza.

Ante la desilusión de los ciudadanos por la falta de una respuesta creíble y eficaz por parte de la mayoría de las instituciones a las desigualdades y cruelezas contemporáneas, las universidades públicas argentinas tienen el desafío de demostrar, con su accionar y con su trabajo cotidiano, que es posible construir conocimiento, ciencia, prospectiva, ciudadanía y respetar a todas las personas, sin diseminar discursos que propongan el odio, la ira o la destrucción y la eliminación del resto de los seres vivos.

Hoy y en las próximas décadas, la prospectiva, una de las áreas de producción de conocimiento fundamentales de las universidades, tiene que considerar fuertemente la dimensión moral en las relaciones sociales, económicas y con la naturaleza. En este contexto, el CIN debe proponerse coordinar un sistema universitario eficaz, de calidad, creíble y que, al mismo tiempo, aloje diversos espacios que permitan alcanzar respuestas éticas y alternativas a posturas absolutas o excluyentes. ■

Jorge Calzoni

Presidente marzo 2015 – abril 2016

Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda

Presidente de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe



La invitación que me honra para conmemorar los 40 años del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) suscita una reflexión inseparable de lo que nos preocupa a la hora de pensar las cuatro décadas ininterrumpidas de la democracia recuperada en Argentina, tras los trágicos años de la dictadura cívico-militar. Y aun cuando sabemos que no se trata aquí de ofrecer una pincelada de historia, no es ocioso señalar que ya el quebranto democrático de 1955 no fue ajeno a lo ocurrido en 1930, un período caracterizado por la insubordinación militar a los gobiernos civiles, el cercenamiento de los derechos políticos y las libertades individuales, la proscripción, la violencia institucional y la interrupción de las garantías propias del Estado de derecho.

La consecuencia trágica fue el golpe consumado el 24 de marzo de 1976 que dio lugar a la dictadura más cruenta de nuestra historia. Cancelación de las garantías constitucionales, implantación de un modelo económico que destruyó gran parte del aparato productivo nacional y atroces violaciones a los derechos humanos en el marco de la implantación del terrorismo de Estado arrojó un trágico saldo de treinta mil personas detenidas-desaparecidas con más de diez mil presos políticos.

Estas breves consideraciones no tienen otro objetivo

que subrayar la relevancia y la exigencia de fortalecer y profundizar la democracia, asumiendo sus deudas y las amenazas que la ponen en riesgo. Por ello, además, evocar aquellos años 80 es pensar, ahora, en el lapso de una ineludible transición que, aun así, estaba nutrida de entusiasmos utópicos, puesto que nos movía el afán de realizar lo que nos había sido expropiado por un plan sistemático de destrucción, que se ensañó, con especial virulencia, en las expresiones más genuinas de las tradiciones nacional-populares de la historia argentina.

Fueron, aquellos, años marcados por conquistas trascendentales: elecciones libres, juicio a las Juntas Militares, condenas a sus altos mandos, consolidación de las instituciones democráticas, restablecimiento del Congreso y de la Corte Suprema, vigencia de la Constitución, promoción de la participación política y reconstrucción del sistema de partidos. Cada uno de estos aspectos, y todos juntos, se enlazaban con una apertura cultural cuyos ecos todavía resuenan en los modos y con las vicisitudes acumuladas de un tiempo atravesado por distintas intensidades. La enumeración no puede abarcar lo que la recuperación democrática trajo consigo y, sin embargo, es posible afirmar que en su interior contenía la pulsión de una esperanza postergada por años arrasados por el dolor, para poner en marcha el ejercicio anquilosado de una ciudadanía que sobrevivió sin las herramientas indispensables para forjar una vida digna.

La idea de transición no solo respondía a la trama compleja de desafíos que se nos presentaban, sino a la exigencia de resolver con base en qué modelo democrático se habría de asentar el reto constructivo de aquella hora. Se pensaba, entonces, en una democracia representativa más que en una democracia participativa: el lazo entre ciudadanos y representantes se ceñía a una relación de tipo vertical, antes que el de una participación popular en los asuntos públicos. La promesa democrática necesitaba fundarse en

pilares republicanos, para así proponerse abordar —y resolver— las pesadas deudas acumuladas.

El camino recorrido no fue lineal ni estuvo exento de serias dificultades. No obstante, a los trágicos sucesos de comienzos de siglo, le siguió un franco proceso de democratización, cuyo signo destacado fue la ampliación y generalización de derechos, en el que el Estado asumió un rol activo que devino condición y garante de esos derechos que tendían a expandirse. Tanto que nos atrevemos a afirmar que hay derechos cuando hay Estado presente. Fue en ese contexto que se crearon nada menos que diecinueve universidades nacionales. Entre ellas, la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), de la que soy rector.

Cuando alcanzábamos el primer lustro en la vida institucional de nuestra querida universidad, mis pares en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) me distinguieron con el immenso honor de designarme como presidente del Cuerpo. Fue en el 73º Plenario de Rectores en Rosario, Santa Fe. Asumir esa responsabilidad, mientras afianzábamos los pilares de una universidad joven, que se propuso, desde sus primeros pasos, una inserción seria y responsable, innovadora e inclusiva, arraigada en la entrañable Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en permanente relación constructiva con el territorio, fue un auténtico desafío. Creemos que lo hemos honrado, con un trabajo consecuente y comprometido, hecho de un intercambio permanente con el sistema, del que mucho aprendimos y al que confiamos haberle aportado la experiencia vertiginosa de un derrotero constructivo que nunca hemos abandonado.

Desde su creación, el CIN ha sido un espacio privilegiado de articulación de las universidades nacionales argentinas. Su estructura colegiada, que reúne a los rectores y rectoras de cada institución, permite que en su seno confluya —como una magnífica caja de resonancia— el latido de una de las instituciones más prestigiosas de nuestro país: la universidad pública. La legitimidad democrática del sistema universitario es una clave preciosa de la educación superior y, en ese contexto, el CIN es, sobre todo y fundamentalmente, una expresión de la autonomía universitaria.

Es por ello que, aun cuando haber sido elegido por

mis pares como presidente (función que ejercí entre abril de 2015 y marzo de 2016) fue —como quedó dicho— un honor, el ejercicio de esa función no puede ni entenderse ni considerarse como un cargo estrictamente honorífico. Es un lugar de liderazgo académico, político y estratégico, que debe considerar, armonizar y potenciar los intereses diversos de un sistema heterogéneo y federal, atravesado por múltiples tensiones, sin perder de vista el horizonte que nos acomuna: una universidad pública de calidad, inclusiva, libre y comprometida plenamente con el desarrollo del país.

Pensar en los pilares sobre los que se sostiene nuestro sistema universitario es inseparable del papel fundamental que el CIN jugó en su resguardo y en su fortalecimiento: defensa de la gratuidad, creación de nuevas universidades, consolidación de políticas científicas y tecnológicas, expansión hacia territorios históricamente postergados, a lo que es preciso añadir su rol crucial en momentos de crisis, como durante la pandemia, cuando debió coordinar respuestas rápidas, sostenibles y equitativas frente a la emergencia educativa.

La universidad pública enfrenta enormes desafíos —presupuestarios, tecnológicos, sociales y políticos— en un tiempo complejo, por lo que es necesario reflexionar acerca del papel central que ocupa el CIN y sobre cómo fortalecerlo para las décadas por venir. Para ello necesitamos pensar en conjunto herramientas institucionales que contribuyan con ese objetivo: un presupuesto propio, mayor capacidad técnica, presencia sistemática en debates legislativos y una estructura de datos robusta que coadyuve a la toma de decisiones. Es imprescindible que todo ello se nutra de las voces de sus protagonistas fundamentales, puesto que el sistema no puede pensarse sin estudiantes, sin docentes, sin trabajadores no-docentes, sin investigadora e investigadores, sin las comunidades que rodean a cada universidad. Incorporar esas voces, fortalece el rol rectoral, enriquece el debate y refuerza la legitimidad de la universidad pública en la sociedad.

Las transformaciones en curso son tan profundas como complejas y requieren de una universidad a la altura de la escena contemporánea: el avance de la inteligencia artificial, las nuevas demandas laborales,

el desafío climático, la presión privatizadora sobre los bienes públicos. En todos esos frentes, la universidad puede y debe ser un faro de pensamiento estratégico y de acción colectiva, una institución dinámica y contracultural que se levante contra la prepotencia de la fragmentación y el individualismo.

La política, comprendida en un sentido amplio y constructivo, necesita recuperar la palabra como instrumento para construir consensos, fuera de toda urgencia coyuntural, más bien como argamasa irreemplazable para recomponer el tejido social. La crisis de representación solicita que las instituciones que mantienen un respeto en la sociedad jueguen un papel que puede ser clave para repensar el orden social. Las fisuras que han atravesado al Estado alcanzan también a la sociedad, multiplicando distancias y deteriorando los lazos comunitarios.

En este sentido —y en tantos otros que nos ocupan a diario y a los que ofrecemos nuestros mejores esfuerzos para potenciarlos— creemos oportuno subrayar la importancia de estimular y fortalecer lazos de internacionalización, en especial con los países hermanos de América Latina y el Caribe. Cuando observamos que los países con menor desigualdad social son, a su vez, los de mayor desarrollo educativo, encontramos allí un estímulo que nos alerta sobre la necesidad de comprender que no se trata de crecer a costa de la desigualdad, sino de asumir el compromiso de contribuir, con todas nuestras fuerzas, para mitigar ese flagelo de suerte que el crecimiento valga la pena para todos/as y no solo beneficie a un sector muy concentrado. También allí la educación superior tiene un papel protagónico que cumplir.

Siento que estas modestas reflexiones no son ajenas al justo propósito celebratorio que está en el espíritu de este trabajo colectivo, puesto que celebrar es conmemorar, festejar una fecha, un acontecimiento. En su raíz etimológica también es “hacer público”, “reunirse para honrar”. Y celebrar es, además, recordar: re-unir.

En este momento sombrío, en que se propicia la fragmentación, el individualismo desaforado y autosuficiente; en la época de la digitalización del mundo, en el que gigantescas corporaciones dominan las redes y a sus dispositivos (a los que brindamos de manera

ingenua y gratuita lo que sabemos y lo que deseamos), quizás sea tiempo de ofrecerle una resistencia colectiva y solidaria para repensar una sociedad que no renuncie al litigio de la igualdad, que vuelva a situar en el centro mismo de su humanidad lastimada la utopía de una *casa común*. Re-unir sobre los pilares construidos y los legados que nos han sido ofrecidos, los sueños a los que nunca renunciaremos y por los que nunca dejaremos de luchar. ■

Guillermo Tamarit

**Presidente abril 2016 – marzo 2017
Rector de la Universidad Nacional del Noroeste
de la Provincia de Buenos Aires**

A 40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), analizar su historia, presente y proyección, permite establecer un nuevo punto de partida en aquello que la educación superior supone: construir enseñanza, desarrollar ciencia y tecnología y vincularnos con la sociedad.

Desde la perspectiva personal, participé desde 1990 en distintas actividades del CIN, acompañando la gestión del entonces presidente de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Prof. Ing. Luis Julián Lima. Era un Consejo que ya había adquirido varias de las características que lo han definido a lo largo de su historia: un espacio de consenso en la diversidad, defensor de la educación pública y gratuita y con una actuación insoslayable en el campo de la educación superior de trascendencia nacional e internacional. Luego, como rector de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), tuve la responsabilidad de presidirlo entre abril de 2016 y marzo de 2017 y, de esa manera, representar a rectoras y rectores de instituciones públicas de todo el país. Supuso un honor y una gran responsabilidad.

Conscientes de que la fortaleza de la institución está dada en sostener un rumbo común a partir del diálogo y los acuerdos, es relevante destacar el trabajo del conjunto de las comisiones y redes que constituyen el centro de la actividad, así como el calificado personal estable que da vitalidad a la institución. Queda para la Presidencia la representación, casi como un formalismo de carácter institucional.

La relevancia del CIN en este tiempo está dada por haberse constituido en la referencia del sistema de educación superior público de nuestro país. Establece relaciones con los distintos poderes del Estado: con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas, en el ejercicio de las representaciones ejercidas en el Consejo de Universidades, en el Consejo Federal de Educación, en el Consejo Nacional de Investigacio-

nes Científicas y Técnicas, en el Consejo de la Magistratura de la Nación, entre otras. Estas actividades representan un rol determinante para la configuración de un sistema universitario al servicio y la defensa de los intereses nacionales a través de la interrelación con las instituciones más importantes del país.

De la misma manera, a nivel internacional, el Consejo forma parte y es protagonista de los organismos más importantes de educación superior de América Latina y el Caribe y ha sido un pilar determinante en la defensa de la educación pública y gratuita en la región. En particular, se debe resaltar el rol que tuvo en la organización, el desarrollo y las conclusiones de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) en la Universidad Nacional de Córdoba y las actividades con motivo del centenario de la Reforma Universitaria de 1918. Desde entonces se reafirmó “el postulado de considerar a la educación superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado”, definición que ratificamos con nuestro accionar cotidiano.

Tengo la convicción de que este aniversario del Consejo también debe servir para mejorar. Las acciones que brindaron respuestas adecuadas hasta aquí no lo harán, necesariamente, en el futuro. Debemos pensar una organización ágil, alejada de comportamientos burocráticos y abierta a la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan incrementar nuestra eficacia y simplificar procesos que auspicien y alienten la participación de la comunidad universitaria. Asimismo, debemos optimizar nuestra cooperación con las instituciones que más necesitan de nuestra organización y poner a disposición la riqueza de recursos humanos con los que contamos en cada una de nuestras universidades.

El CIN está llamado a ser un protagonista determinante en defensa de los valores sociales que sostengan la defensa de la educación, el desarrollo de la investigación y la salud pública como puntos de partida de un Estado democrático. Debemos expandir la frontera del conocimiento, asumir los desafíos que nos plantea el desarrollo tecnológico y la irrupción de la inteligencia artificial, pero con un sentido crítico y humanista, en defensa de los intereses del conjunto de la sociedad. En definitiva, educación superior pública, gratuita y de calidad. ■

Jaime Perczyk

Presidente abril 2019 – diciembre 2019
Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham



A 40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con la serenidad que otorga el tiempo, resulta necesario detenernos a reflexionar sobre el valor de una institución que ha sabido expresar, en una única voz, la pluralidad de nuestro sistema universitario nacional.

Quienes tuvimos el honor de presidir el CIN sabemos que ese rol no debe entenderse como un logro personal. Se trata, más bien, de un momento significativo en una trayectoria de trabajo compartido, de compromiso con la educación pública y de defensa permanente de una idea de universidad que es patrimonio colectivo.

Haber sido elegido por colegas constituyó, para mi historia, un reconocimiento al camino recorrido por nuestra querida Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR) y a nuestra participación en la defensa del sistema universitario, las luchas por salarios dignos, por obras de infraestructura, por becas y por planes de investigación. Pero nada de eso —lo sabemos— es fruto de esfuerzos individuales.

El CIN representa, en esencia, esa idea: la universidad pública como obra común. Una construcción colectiva que se inscribe en la mejor tradición de la educación superior argentina, comprometida con el derecho al conocimiento, con la inclusión y con la soberanía científica y tecnológica.

Tenemos la fortuna —poco frecuente en tiempos de fragmentación— de contar con un ámbito en el que el disenso no impide el consenso y en el que las diferencias no impiden la unidad. En el CIN conviven universidades centenarias y otras de reciente creación; instituciones con cientos de miles de estudiantes y otras que recién se consolidan; y universidades de carreras tradicionales y otras que exploran caminos innovadores. Las hay en grandes capitales y en el conurbano; algunas con fuerte desarrollo en

investigación y otras aun dando sus primeros pasos. Esa diversidad, lejos de debilitarnos, nos enriquece. Y haber podido representar esa diversidad, esas necesidades tan distintas, constituye un orgullo personal, pero, sobre todo, también colectivo.

Mi rol tuvo que ver con la tarea que realizan día a día un conjunto de trabajadores y trabajadoras, docentes, autoridades y, especialmente, estudiantes. El CIN representa la posibilidad de integrar a las instituciones universitarias públicas en un sistema; ayuda a dar forma a una red de casas de estudios que presentan tanto diversidades como desafíos comunes. En cada una de ellas, consagradas por las luchas de muchos años, la tradición argentina, la Constitución y la ley, tienen plena vigencia la autonomía académica y la autarquía administrativa. Reitero, es motivo de orgullo institucional, académico y colectivo nacional.

El CIN permite integrar esa heterogeneidad en un sistema que reconoce tanto las diferencias como los desafíos comunes. Cristaliza el logro de la construcción de un sistema con políticas y decisiones comunes, en el que cada una aprende de la otra al tiempo que también enseña. Allí confluyen las tres funciones básicas de nuestras universidades —docencia, investigación y extensión— con una búsqueda constante de criterios compartidos de gestión y gobierno. Todo ello en un marco de respeto irrestricto por la autonomía universitaria, consagrada por nuestra Constitución y por nuestra historia.

Como toda institución, el CIN necesita fortalecerse continuamente y responder con inteligencia a las transformaciones de cada época. Vivimos un tiempo de mutaciones profundas: en la sociedad, en la economía, en la cultura, en la producción y en la apropiación del conocimiento. En ese sentido, nunca puede faltar la caracterización de los problemas del presente y la identificación de los desafíos del futuro. Es imprescindible que el sistema universitario esté a la altura de estos desafíos, y que el CIN sea un actor lúcido y activo en su análisis y en su respuesta.

Pensar el futuro de nuestras universidades es, también, pensar el futuro del país. No podemos —ni debemos— renunciar a nuestra responsabilidad en la construcción colectiva de un proyecto nacional. Un proyecto que incluya una política científica y tecno-

lógica al servicio de una Argentina más justa, más productiva y más integrada al mundo. Una Argentina que valore su producción agroindustrial, minera, energética e industrial, y que se inserte con inteligencia en un escenario internacional que exige soberanía y cooperación, entre ellas, con países como China y otros socios estratégicos.

Los próximos años nos convocan a renovar ese compromiso. Porque si algo nos ha enseñado el CIN es que los desafíos son grandes, pero siempre más abordables cuando los enfrentamos juntos. ■

Rodolfo Tecchi

Presidente marzo 2017 – marzo 2018 y marzo 2021 – abril 2022

Exrector de la Universidad Nacional de Jujuy



Hoy recuerdo que he tenido la oportunidad de transitar por claustros universitarios la mayor parte de mi vida. En efecto, en la década de los años 60 del siglo pasado, ingresé a un colegio secundario dependiente de la Universidad de Buenos Aires. Luego, continué mis estudios hasta obtener un título en Ciencias Biológicas y transcurrió mis primeros años como docente, incluso, ocupando cargos de gestión en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales después del retorno de la democracia al país.

Tras un paso como colaborador de la primera Secretaría de Políticas Universitarias creada en 1993 bajo el liderazgo de Juan Carlos Del Bello, en la que me integré al Programa de Vinculación Tecnológica en las Universidades, ya a principios de este siglo tuve el honor de ser designado durante dos períodos como miembro del Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Llegué al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a mediados del 2014, luego de que la Asamblea de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) me eligiera, por mayoría de votos, como rector. Al año siguiente me incorporé al CIN como vicepresidente de la Comisión de Vinculación Tecnológica en apoyo a la gestión de su Comité Ejecutivo. En los años posteriores, con dos mandatos de cuatro años encabezando la UNJu, ocupé, en sendas ocasiones, la Vicepresidencia y, en otras tantas, la Presidencia del Consejo por la elección de mis colegas rectores y rectoras.

Esas funciones me llevaron a ser parte, en distintos momentos, del Consejo de Universidades (CU) y del Consejo Federal de Educación (CFE). Hasta ese momento no había tenido oportunidad de conocer en profundidad las características, dinámica y funcionamiento del CIN. Pero pronto comprendí que aunque, en general, se percibe al Consejo como la reunión de las máximas autoridades de las universidades nacionales y provinciales, esa es solo la punta del iceberg.

En efecto las comisiones y redes del CIN agrupan una gran cantidad de autoridades e integrantes de las casas de altos estudios, que debaten y proponen innumerables cuestiones que hacen al desempeño del sistema público de educación superior del país. En las doce comisiones permanentes y en las diecisésis redes, que renuevan periódicamente sus integrantes por decisión de las propias universidades, y en otros espacios interinstitucionales se discuten temas diversos, como aquellos que van desde normativa, acreditación, desarrollo científico tecnológico, hasta derechos humanos, discapacidad y deportes. En muchas oportunidades, estas instancias elaboran documentos y declaraciones sobre temas de actualidad que, finalmente, el CIN hace suyas. Los procesos que transcurren en estas organizaciones interuniversitarias son realmente muy ricos y trascendentales.

De este modo el CIN es muchísimo más que un plenario de autoridades. Es una organización interuniversitaria excepcional y un espacio muy especial de articulación y flujo de información entre todos los miembros de las instituciones que lo integran. Logré comprender que, en cierta forma, el Consejo expresa al conjunto de la comunidad universitaria pública, reuniendo y sintetizando una gran diversidad de pensamientos y abordajes. Su funcionamiento, claramente, contrasta fuertemente con algunos intentos de considerar el sistema como una corporación, adjudicándole características negativas de defensa de privilegios, lo que está muy lejos de definir a las universidades de gestión pública.

La diversidad de intereses, abordajes, disciplinas, y pensamientos que existen en cada institución académica y, por lo tanto, en todo el sistema, no permiten un comportamiento corporativo de características negativas. En todo caso, la comunidad defiende algunos principios fundamentales para la actividad. La educación pública con sus valores, la autonomía universitaria, con siglos de historia en el mundo académico. Junto con la autarquía son elementos esenciales para el desarrollo de la actividad y su defensa es prioridad de política institucional para el CIN.

Estas características de ningún modo son privilegios sino elementos esenciales para el desempeño correcto de las funciones de enseñanza, de investigación y de extensión. Estos principios no son absolutos y en ningún momento significan ausencia de controles internos o externos. Todas las instituciones producen anualmente informes de auditoría interna. Y el Congreso nacional, a través de la Auditoría General de la Nación, ejerce la revisión externa. Por otra parte, las acciones de las universidades nacionales están al alcance de la justicia federal. Entonces, la mejor definición para las universidades es que cada una de ellas es una comunidad de trabajo, de estudiantes, docentes, personal y autoridades, bajo conceptos de democracia interna. Y esta característica escala a nivel de sistema en el CIN.

Hace años que se realizan consultas y encuestas sobre la confiabilidad que generan distintas instituciones de la sociedad argentina. La educación pública en general y las universidades en particular siempre se hallan entre las que generan más confianza. Esto, muchas veces, lleva a algunos sectores, que, casualmente, no son los mejor posicionados ante la consideración ciudadana, a pretender, por ejemplo, promover acciones, como el desfinanciamiento de los presupuestos públicos para las universidades, recurriendo a la difamación del desempeño de estas instituciones, objetivo que hasta ahora no parece tener repercusión significativa en la sociedad.

Mi desempeño en el CIN me permitió conocer en mayor profundidad el sistema de educación superior y la diversidad de estilos institucionales y culturas organizacionales. Pequeñas, medianas y grandes; antiguas, de edad intermedia y más jóvenes; con formas de elección de autoridades por asamblea y

con métodos directos por voto ponderado; espacialmente centralizadas o dispersas; nacionales, provinciales o institutos de formación relacionados con fuerzas de seguridad y militares; con mayor variedad de ofertas académicas o más focalizadas en carreras científico-tecnológicas; en fin, una amplia variedad de formatos.

Un mito extendido es aquel que le adjudica a las casas de altos estudios ser centros de actividades de los partidos políticos y, consecuentemente, de adoctrinamiento. Los intentos por desacreditar a estas instituciones son tan antiguos como su existencia y llega hasta nuestros días. Los argumentos han sido esgrimidos durante períodos dictatoriales y democráticos, en los que se trató de justificar, entre otras decisiones, su desfinanciamiento. En realidad, la actividad política y los diferentes partidos y espacios no son los que influyen sobre la vida interna de las universidades sino todo lo contrario. Las casas de estudios poseen una amplia y variada capacidad de influencia sobre el accionar partidario, incluyendo la formación de dirigentes a través de su práctica en la dinámica de la política institucional.

Hay muchos ejemplos de agrupamientos políticos internos en distintos partidos, con una fuerte influencia interna, cuyo origen se puede encontrar en la militancia universitaria.

Así es que, desde la Reforma Universitaria del 18, con la actividad del alumnado en agrupaciones y centros de estudiantes y otras formas organizativas, se van delineando perfiles dirigenciales que luego trascienden en la sociedad en general, no solamente en la política, también para otros espacios sociales, gremiales o empresariales. Y este fenómeno resulta en una gran diversidad de pensamientos.

Podemos aceptar que la Cámara de Diputados de la Nación es una buena muestra de la dirigencia política de la Argentina. Allí, casi el 70 % de sus miembros han alcanzado títulos universitarios, lo que demuestra la influencia de las casas de altos estudios en la sociedad. Y se confirma que todos los espacios políticos se nutren de ciudadanos y ciudadanas con formación en los claustros de la educación superior. Claramente, no hay una orientación única en la formación y, por lo tanto, un adoctrinamiento unidireccional.

El intento de acusar a nuestras instituciones de permitir que los partidos políticos se inmiscuyan en la vida interna llega al punto de argumentar que los concursos docentes son manipulados. Este es otro relato errado. Los procesos de acceso a la docencia están debidamente reglamentados, con tribunales seleccionados por cuerpos colegiados y se han previsto instancias de revisión.

A propósito, tanto desde mi desempeño como rector en Jujuy, así como desde el conocimiento que me permitió adquirir mis funciones en el propio CIN, en relación con la creación de nuevas universidades o sedes regionales advertí que existe un antes y un después para el desarrollo de las comunidades una vez en que en ellas se incorpora una institución de educación superior.

Desde siempre, la representación de mujeres en los plenarios del CIN ha sido significativamente minoritaria y, aun hoy, con mucho recorrido, no superan el 25 % de las autoridades rectorales. Antes de dejar mi primer mandato como presidente, se creó la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE) y al cierre de mi segundo período se impulsó la creación de un espacio muy importante que se denomina Foro de Rectoras y Vicerrectoras de Universidades Públicas. Ambos espacios amplifican la voz de las mujeres que participan en la conducción del sistema. La incorporación de la palabra "rectoras" a la denominación de los plenarios a partir de 2019 (hoy nos referimos a Plenario de Rectoras y Rectores) también expresó un avance. De todos modos, estos cambios, muchas veces lentos, confirmaron que las organizaciones universitarias son institucionalmente conservadoras en todo el mundo.

Los años de pandemia representaron un desafío sin parangón para el sistema universitario y, por lo tanto, para el CIN. Es necesario destacar la rápida respuesta de las instituciones a la continuidad de las actividades. En muchos casos, con apoyo en las tecnologías de la comunicación y los aportes que, desde sus laboratorios y centros científicos, se ofreció a la sociedad. Hubo desde ventiladores hasta pruebas de diagnóstico, incluyendo materiales básicos, como barbijos o alcohol, y constituyéndose, muchas veces, en centros de vacunación. Las universidades fueron elementos importantes para enfrentar la crisis.

El Consejo también pasó a trabajo remoto, con plenarios a distancia, lo que permitió mantener articulado el sistema gracias al encomiable esfuerzo del personal técnico, administrativo y del Sistema de Información Universitaria (SIU).

La relación que, necesariamente, se debe mantener desde la conducción del CIN con autoridades nacionales, especialmente de las áreas de educación, universidades y ciencia y tecnología, es un tema de suma trascendencia. Lógicamente, a veces los interlocutores gubernamentales son buenos conocedores del sistema de educación superior y en otras oportunidades, no. La normativa y las cuestiones presupuestarias son, por lo general, los temas más discutidos. La distribución entre las universidades de los recursos de planes y programas gestionados desde los organismos públicos suelen estar a la orden del día.

Con referencia a estas cuestiones, hay que destacar que la relación con el Congreso nacional también es crucial pues allí se aprueba el presupuesto y, en particular, su distribución entre las distintas instituciones. Este reparto no siempre responde a criterios objetivos, ya que aquí sí la política puede introducir modificaciones al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con cuestiones que van más allá de lo que atañe al sistema académico.

Un tema que me ha producido una gran satisfacción durante la gestión en el CIN ha sido el impulso a la publicidad de las actas del llamado Consejo de Rectores de Universidades Nacionales (CRUN) durante el proceso dictatorial que sufrió la Argentina entre 1976 y 1983.

Un tiempo antes y, casi por casualidad, revisando la biblioteca física que se encontraba en la sede que ocupaba el Consejo en el barrio de Recoleta en Buenos Aires, me sorprendió descubrir que se encontraban allí, encuadradas, las actas de las reuniones periódicas del CRUN de aquella ominosa época. A poco de revisarlas se pudo constatar que eran documentos importantes para comprender los hechos que acontecían en nuestras instituciones. Y, con el acompañamiento de colegas rectoras y rectores, se dispuso su digitalización para incorporarlas a la biblioteca pública disponible desde la web.

En tiempos de dictadura hubo rectores que fueron designados directamente por la Junta Militar, lo que demuestra la importancia que se les otorgaba como funcionarios de extrema confianza para el más alto nivel. Las actas dan cuenta de los encuentros del CRUN. Lo primero que se encuentra en ellas es que de sus reuniones participaban oficiales de alto rango de las tres fuerzas armadas.

Además de expresar un total acuerdo con los llamados principios del gobierno de facto, se puede apreciar que en las reuniones se trataban puntos que eran reservados, ya que se registraba, explícitamente, que, en ciertos momentos, se pasaba a deliberación secreta. El contenido de lo tratado allí no se asentaba en actas. Esto pareciera mostrar que aquellas autoridades conocían los detalles de las acciones represivas que se llevaban adelante contra miembros de la comunidad universitaria y, eventualmente, las consentían y facilitaban.

Presumiblemente, en muchas instituciones las bajas de estudiantes, docentes y personal que se dictaban en aquellos años, motivados en sus ausencias, se resolvían a partir de informaciones que se recibía en esas reuniones.

La vida institucional del CIN es un punto muy destacable. La democracia interna y la capacidad de rectoras y rectores de arribar a acuerdos ha sido, desde siempre, un punto fuerte del organismo. Muy pocas veces se han resuelto situaciones puntuales recurriendo al voto de las personas integrantes del plenario y, siempre, se ha privilegiado el tiempo para el debate y la concertación hasta encontrar las soluciones de las diferencias. La alternancia en los cargos directivos del CIN entre los distintos espacios en que se agrupan rectoras y rectores es un ejemplo de convivencia democrática que alguna vez, quizás, pueda ser ejemplo para otras instancias de nuestra sociedad. Hubo una experiencia que se promovió en 2019 y marca posibles caminos para ampliar las actividades del CIN: por el conocimiento de un amplio espectro de grupos de investigación sobre la temática, se creó un espacio denominado Foro Interuniversitario de Especialistas en Litio. Se reunieron casi una treintena de grupos de trabajo de diversas universidades que abarcan desde las disciplinas sociales hasta las ingenierías, la química o las ciencias biológicas.

El objetivo principal de este foro es debatir acerca de los aportes que, desde la generación de conocimientos, se pueden realizar para la implementación de políticas públicas que mejoren el desempeño del país en un tema con tantas implicancias como es la transición energética protagonizada por el litio. Temas tan diversos como conflictos originados por la minería en territorios ocupados por poblaciones originarias, tecnologías de explotación, posicionamiento en mercados internacionales y otros se ven reflejados año tras año en declaraciones del foro. Estos documentos son acompañados por el CIN en tanto reflejan el pensamiento de investigadores y tecnólogos que integran la comunidad universitaria. Esta experiencia puntual planteó la posibilidad de que el Consejo albergue este tipo de espacios de encuentro de aquellos docentes e investigadores que desarrollen temas con impacto social trascendente.

Finalmente, una asignatura pendiente es, sin dudas, que el CIN participe de forma activa en la planificación del desarrollo del sistema de educación superior en el país. Hasta ahora, la Ley de Educación Superior, que no posee un capítulo sobre mecanismos de planificación de la creación de nuevas instituciones, solo reserva para el CIN la emisión de una opinión no vinculante para el Congreso Nacional acerca de la pertinencia de cada proyecto de nueva universidad. El país necesita, todavía, una mayor cobertura geográfica de la oferta de educación superior. Esta es una cuestión en la que los aportes que se pudieran generar desde el CIN serán indispensables para alcanzar el desarrollo del sistema universitario que la Argentina merece. ■

Enrique Mammarella

Presidente abril 2022 – abril 2023

Rector de la Universidad Nacional del Litoral



Rememorar la relevancia de estas cuatro décadas del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha sido repensar no solo el camino de las universidades nacionales, sino también la vida institucional de Argentina. Fundado en 1985 por el presidente Raúl Alfonsín, en los albores de nuestra democracia, el CIN ha sido testigo y actor fundamental de la historia reciente del país.

Los trayectos del CIN y de la democracia argentina son indissociables: la situación del sistema universitario —su financiamiento, su autonomía— refleja fielmente los vaivenes políticos, económicos y el respeto por las instituciones. Hoy, a 40 años de su creación, conmemoramos un trabajo mancomunado marcado por propuestas, aciertos y aprendizajes, siempre unidos bajo un principio irrenunciable: la defensa plena de la educación pública, gratuita y de calidad.

En lo personal, fui testigo directo de la última década, siendo integrante de este Consejo desde 2018 como rector de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y su presidente durante el período 2022-2023. Fue un gran honor en mi carrera universitaria que mis colegas del Consejo me hayan designado para ocupar la presidencia en un lugar de representación tan importante. Durante el período, asumí ese rol con la responsabilidad de plantear los desafíos que, como universitario y como representante de los universitarios del Litoral, tenía para todo el sistema y me propuse continuar el camino de diálogo iniciado décadas atrás en un ámbito plural, como es este Cuerpo.

La relevancia del CIN en su coordinación, propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario es indiscutible, pero considero que el rol de este tipo de instituciones puede vislumbrarse aún más claramente en momentos críticos como el que vivimos en la actualidad las universidades argentinas, demostrando, una vez más, que los individualismos y las acciones aisladas no son efectivos y que debemos trabajar todas las universidades como sistema,

definiendo estrategias y políticas, apostando siempre al diálogo, con la convicción de que las salidas son siempre colectivas.

En este trabajo ininterrumpido de cuatro décadas pudimos demostrar la labor coordinada que tenemos en el Consejo, en el que podemos llegar a acuerdos que trascienden los problemas de la política y los conflictos internos de cada una de las universidades. Y funcionar como sistema, para seguir mejorando, pensando la educación pública que queremos y que nuestro país necesita.

En los próximos años es nuestra responsabilidad trabajar fuertemente para lograr consensos, poniendo la prioridad en la gente y en la educación pública, que son los valores en los que todas y todos creemos y que, en los últimos tiempos, han intentado ser desacreditados por parte de algunos políticos y comunicadores. Más allá de miradas diversas o tensiones con la política, trabajar en un marco común y creer que los acuerdos edifican un país mejor son nuestra razón de ser. Por lo tanto, hoy más que nunca, se hace imprescindible seguir construyendo desde las diferencias, para demostrar que ponernos de acuerdo, en un ámbito plural como el CIN, siempre vale la pena.

Los desafíos actuales nos llaman a la reflexión y nos recuerdan la importancia de la educación como herramienta democratizadora, en busca de la igualdad de oportunidades para todas y todos. Los desafíos actuales nos interpelan: reafirman a la educación como herramienta democratizadora e igualadora. Pese a las dificultades, mantenemos firme nuestro compromiso con el desarrollo social, la democracia y la construcción de una sociedad más justa. Trabajemos juntos para diseñar políticas de calidad que consoliden la educación pública como un derecho humano universal y un deber irrenunciable del Estado.

En estos momentos de la vida institucional de nuestro país, llamamos a todas las instituciones de educación superior a sumarse a este proyecto: que siga siendo la casa común donde forjemos un sistema universitario fortalecido y una Argentina mejor. Cuatro décadas de trabajo son cimientos para un futuro en el que prevalezca una universidad democrática, autónoma, innovadora, inconformista, crítica y con compromiso social inquebrantable. ■

Carlos Greco

Presidente abril 2023 – abril 2024
Rector de la Universidad Nacional de San Martín



Pasados ya 40 años desde la creación del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), es oportuno y meritorio el aporte, desde una perspectiva personal y sistémica, de una reflexión sobre el valor que ha tenido y más aún tiene para las universidades públicas argentinas. Va en esta primera afirmación un antípode de la relevancia y la significatividad que conlleva un órgano que nuclea y representa instituciones tan diversas y complejas.

Resulta muy difícil poder concentrar e inscribir dentro de la larga historia y tradición de las instituciones universitarias en general, y de Argentina en particular, el impacto que tuvo la constitución del CIN allá por el año 1985. Fue a partir de un decreto presidencial que proponía la adhesión voluntaria y le asignaba funciones de coordinación de políticas entre las universidades y con los distintos niveles educativos, culturales, científicos, así como con organismos públicos, privados, nacionales e internacionales. Esa concepción y configuración fue evolucionando con el tiempo, con la expansión del sistema universitario y con la reconfiguración sucesiva que tuvo en su relación con el Estado y los sucesivos gobiernos; avanzando y retrocediendo, a partir de las cuestiones normativas y de financiamiento que fueron moldeando las distintas expresiones y tensiones entre el atributo original de la autonomía y la heteronomía pretendida por parte de los gobiernos.

En el transcurso de esta historia corta, el CIN sobre llevó y atravesó hitos verdaderamente históricos y transformadores desde su construcción inicial. En esos años, al momento de recuperación de la democracia, había apenas alrededor de 20 universidades, la mayoría tradicionales y de larga data, 300.000 (1,2 % de la población) estudiantes y una cobertura parcial de la geografía nacional; hasta llegar en la actualidad a más de 60 instituciones nacionales y 2.100.000 (5 % de la población) estudiantes, con al menos una universidad en cada provincia. Estas ratios dan cuenta de un gran proceso de expansión y de cobertura del acceso y el incremento relativo de los grados de complejidad sistemática que eso significa. En ese sentido, el Consejo también evolucionó en tamaño y en capacidad de representación y de gestión operativa.

En la década del 90 se dio la primera gran interpelación al sistema, con la propuesta del debate alrededor de lo que fue el primer cuerpo normativo integral de la educación superior, la Ley N° 24.521/95. A partir de esa ley, evolucionó el rol del CIN al crearse la Secretaría de Políticas Universitarias e implementarse distintos dispositivos y propuestas programáticas que interpelaron la misma esencia de la autonomía universitaria, en esos momentos, fragmentada y heterogénea, en la que las y los rectores mantenían un gran poder y poca delegación. Grandes novedades, como la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el Sistema de Información Universitaria (SIU) y nuevos mecanismos y programas de financiamiento, generaron la necesidad de que se delegue en el órgano de representación la interlocución sistemática para el debate y el acuerdo sobre la política pública universitaria.

En ese proceso, en el que los consensos básicos necesarios conformaron una nueva heteronomía concertada, rectores con agrupación en, al menos, dos bloques de filiación partidaria, fueron quienes, desde sus complejas responsabilidades institucio-

nales, decidieron, de manera coordinada, asumir y resignar sus intereses particulares en pos de lograr los consensos necesarios que garantizaran el funcionamiento de un sistema que pone por encima el bien superior universitario.

Analizando esa serie histórica, se puede verificar como crecieron las capacidades y la configuración del poder de regulación del Estado. Es a través de la Secretaría (con distintos nombres: de Políticas Universitarias, de Educación Superior, Subsecretaría) que se tensiona con estímulos o restricciones de financiamiento su relación con el sistema universitario. En paralelo, aumenta la autoridad del CIN, con cada vez más representación delegada por el conjunto de rectores. Se cumple en general una regla propiciatoria de esa relación en la que la persona titular de la Cartera es exrector o exrectora, con vinculación, partidariamente, al gobierno de turno y, en algunos casos, además expresidente del CIN, aunque hubo períodos con excepciones, en uno u otro sentido, a esa regla no escrita.

En esa tensión entre autonomía, coordinación y regulación, es posible identificar dos dimensiones. La autonomía institucional, que, efectivamente, compite con la coordinación y función del CIN; y la autonomía del campo, que se constituye como un factor de cohesión, de identidad con el CIN, al agrupar a instituciones laicas y públicas, unidas en su resistencia y reclamos a los gobiernos y sus políticas. La autonomía es, naturalmente, el atributo que funciona como trinchera de protección contra el avance del marco regulatorio del Estado, pero, además, también de los diversos intereses de las corporaciones profesionales y disciplinares, del mercado y de la sociedad en su conjunto. En todo caso, el CIN ha funcionado, puertas afuera, como dique de contención; y puertas adentro, como un espacio de autonomía concertada.

Con respecto a la conducción del CIN, se ha construido, a lo largo del tiempo, una metodología de alternancia por períodos anuales, que garantiza la pluralidad y el equilibrio de poder político. Tanto en la presidencia como en vicepresidencia que la acompaña, se reflejan las pertenencias a los dos bloques de rectores mayoritarios. En el mismo sentido, el Comité Ejecutivo, en el que de dividen las 12 comisiones permanentes, se integra en cada período por mitades

de cada bloque en la titularidad y en sus suplencias, alternándose de tal manera 24 rectoras o rectores, 12 de cada bloque. Ese mecanismo permite y favorece la participación plural y federal de representantes institucionales de todo el país. Además, la diversidad de temas que se abordan en las comisiones, las sustantivas, académicas, de investigación, extensión, acreditación, posgrado; las relevantes, asuntos económicos, relaciones institucionales; y las de apoyo, comunicación, conectividad, planificación, entre otras, son espacios donde rectores y rectoras aportan su conocimiento y experiencia, así como se enriquecen con el debate y el conocimiento de sus colegas.

Desde el punto de vista organizativo y operativo, desde su creación, el CIN fue evolucionando con éxitos y fracasos en su diseño e implementación. Se propuso profesionalizar y cualificar la gestión al dotarse con cuadros técnicos en roles formales y con asesores *ad hoc*, en temáticas que se fueron decidiendo por su alta sensibilidad. Por otro lado, se desarrollaron planes estratégicos que intentaron orientar y prescribir los objetivos y propósitos de acción institucionales. En cualquier caso, la gran fortaleza del CIN surge de la potencia del capital político de las instituciones universitarias, más que en la formalización de su organización.

El rol del CIN fue siempre variando y de adecuación política y organizativa, como lo demuestra el devenir del sistema universitario. Luego de los grandes cambios cualitativos y cuantitativos que se dieron a partir de la década del 90, en ocasiones con gobiernos que apoyaron su expansión, en otras de contextos de crisis económicas con fuertes restricciones presupuestarias (2001), comenzó un período de mayor cobertura territorial y el planteo de una heteronomía concertada (2003-2015), para volver a períodos de ajuste y estancamiento. Ha sido un dispositivo que, fundamentalmente, garantizó la perspectiva de considerar a la función universitaria como una política de Estado, más allá del posicionamiento ideológico de los gobiernos de turno. Esto fue, es y será posible gracias a dos atributos: el desacople temporal de los períodos de gobierno nacional respecto de la gran variedad y perdurabilidad de los gobiernos universitarios y por la férrea predisposición de la conducción universitaria hacia una cultura del consenso y del respeto a la pluralidad, que priorizan sobremanera la

continuidad y el sostenimiento de una política pública que genera las mejores condiciones de acceso y movilidad social ascendente para los y las estudiantes de las universidades; y además que se constituye en un factor de desarrollo tecnológico, social, cultural, económico y artístico producto de su función de función de generación y aplicación de conocimiento.

Queda aún muchos aspectos por mejorar y cambiar, si bien se ha avanzado consistentemente desde fines de 2021 en el proceso de reconfiguración del sistema universitario argentino para el desarrollo del país, con el acuerdo programático firmado entre el CIN y la SPU, que fijó, normativamente, las condiciones para avanzar en la adecuación de las ofertas académicas y en la implementación de los sistemas internos de aseguramiento de la calidad. Es imprescindible que el CIN proponga y sostenga una profunda reflexión en sus integrantes sobre el verdadero sentido de las reformas propuestas, tendiendo no solo a las modificaciones de las formas y estructura de sus carreras sino en su contenido y alcance, al considerar lo que, verdaderamente, se espera sobre la formación de las y los profesionales en este siglo XXI. En el mismo sentido, sobre las líneas y áreas estratégicas de investigación que promuevan las mejores capacidades intelectuales de quienes investigan y, además, atiendan las temáticas en pos del desarrollo del país.

A tal efecto, es necesario que el CIN cualifique sus sistemas de información sobre el conjunto de las universidades nacionales, para generar un conjunto de estadísticas e indicadores para la toma de decisiones concretas que respalden y sostengan políticas universitarias que asuman la tendencia a la mejora continua y reorienten, permanentemente, sus capacidades al ejercicio de una autonomía institucional y del campo responsable.

Para terminar, quiero expresar mi testimonio personal del paso por la vicepresidencia en el período 2022/23 y la presidencia en el 2023/24. Es importante destacar las dos gestiones porque expresan lo virtuoso de este dispositivo de alternancia secuenciada, toda vez que posibilitan la pluralidad que antes mencionaba y, además, el aprendizaje previo en el ejercicio de la vicepresidencia. Me desempeño en cargos de responsabilidad político institucional universitaria desde 1994, en distintas funciones, a cargo

de diversas secretarías de rectorado, como decano y como rector de la Universidad Nacional de San Martín desde 2017. En esa función, participé desde el comienzo en las sesiones de Comité Ejecutivo y me incorporaron como titular de la Comisión de Asuntos Económicos y como suplente alternadamente desde 2018 hasta que, en el 2022, fui elegido vicepresidente y en el 2023, presidente. Representó un orgullo personal, un gran honor hacerlo en representación de un conjunto tan diverso de instituciones universitarias. Un gran atributo y una gran responsabilidad, al asumir el compromiso de trabajar en conducir y representar a un colectivo tan relevante y en circunstancias en las que el contexto político nacional fue tan desafiante y cambiante. Agradezco todo el apoyo recibido tanto de los y las colegas rectores como de todo el personal técnico profesional del CIN. Fueron tiempos complejos, de mucha intensidad, tanto en el plano político como en la gestión. Solo fueron posibles la continuidad, el sostenimiento y las propuestas de mejora gracias a la fuerte convicción de todo el sistema universitario del valor que tiene la función universitaria como un factor de transformación vital y trascendental, para quienes se forman en nuestras instituciones como para la sociedad en su conjunto.

El CIN debe sostener, propiciar y garantizar la perspectiva de la función universitaria como una política de Estado. Mejorar los dispositivos comunicacionales que visibilicen su sentido y su rol, de modo tal que la sociedad se apropie de esos valores. Debe comprometerse a la transparencia y la rendición de cuentas de modo tal que se sume a una tendencia que profundice las características de las universidades nacionales como instituciones legibles y elegibles por la sociedad en su conjunto y sujetos de financiamiento indelegable por parte del Estado. ■

Victor Moriñigo

**Presidente abril 2024 – abril 2025
Exrector de la Universidad Nacional de San Luis**

Seguramente quienes hablen del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de cara a su aniversario 40 van a destacar aspectos muy valiosos de esta noble institución. Van a mencionar que es un ámbito de acuerdos, de códigos de convivencia, un espacio de consensos, una familia que ha contenido, contiene y contendrá la totalidad del sistema universitario de la República Argentina.

Todo eso que se describe es absolutamente verdadero y debe ser puesto en valor. Pero yo me voy a focalizar en un aspecto particular, que es el enorme trabajo del CIN como espacio de formación de gestión en las universidades.

Una nueva gestión de autoridades superiores de una universidad en Argentina, cuando están recién asumida sus secretarías y hay personal nuevo también y, sobre todo, del interior del país, no tiene nada más importante que hacer que enviar el listado con esos contactos al CIN. De manera inmediata, eso dispara que las y los representantes de la institución comiencen a recibir un sinfín de invitaciones, documentos y reflexiones. Así se inaugura ser parte del consejo de rectoras y rectores de universidades públicas, una organización que, además de darle sentido a los rectorados, capacita a sus gestoras y gestores.

De esa manera es que comisiones de cada área sustantiva de la gestión estudia, analiza y debate cada aspecto sobre cada tema. Lo académico, lo científico, la vinculación, la territorialidad, la extensión, lo económico financiero, la política internacional de la educación superior, la comunicación, lo sustentable, lo social, los derechos humanos, la política de bienestar estudiantil y muchos temas más se discuten desde el Auditorio Islas Malvinas Argentinas (antes en Pacheco de Melo, calle histórica de la antigua sede del CIN en Capital Federal).

No solo comisiones sino también redes de estudio, en paralelo, dan vida a un debate en el que todas y

todos llevan su postura y sale, como conclusión, una voz, la voz de la universidad pública argentina, pero con una mirada federal que contiene todas las voces.

No puedo dejar de comentar que presidí el CIN desde abril de 2024 hasta abril de 2025, en una de las afrontas más duras de un gobierno nacional hacia las universidades nacionales. Pero mi historia con el querido CIN comenzó en el 2001 cuando mi rector en ese entonces, Germán Arias, me había designado para estudiar el Modelo de Pautas Objetivas de distribución de fondos, en representación de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL).

Desde entonces pasé por muchas comisiones y participé de muchos debates. Conocí a muchos de los hacedores de este CIN que tenemos hoy, grandes rectores y rectoras. Y fui testigo de un rol que tomó una persona fundante: hablo de Norma Costoya, la secretaria técnica/ejecutiva por años, y creadora de un estilo de gestión interna que hoy llevan adelante sus discípulos, como Roberto Flaminio, y el equipo que vivió esa hermosa época.

Es tan importante un consejo de rectoras y rectores consolidado, que funcione, que sea referente para dentro del país y para representarlo en materia de educación superior y ciencia, que emociona ver funcionar durante años una dinámica virtuosa. Universidades tradicionales y centenarias, como las de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, comparten una mesa con otras casas de estudios de reciente creación, entendiendo acabadamente que, seguro, podrían llegar “más rápido” a muchos objetivos en soledad, pero han decidido, por aspectos históricos, llegar “más lejos” al movernos juntos.

El concepto sistema universitario es algo de lo que es imposible despegarse cuando se ingresa al Consejo. Todas las instituciones universitarias importan por igual. Larga vida al CIN. Institución modelo de la política educativa de nuestro país, Argentina. ■

Otras representaciones

04

Pablo Pagola

Director general desde marzo de 2020



Asumí como director general del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) cuando llevaba casi seis años como su secretario económico financiero. Es decir que soy parte de la gestión de un cuarto de estas cuatro décadas que hoy recordamos. Debo destacar que, justamente, este período que me toca como director general desplegó para mi profesión y labor una serie de desafíos que se presentaron y se construyen como verdaderos retos.

El día exacto que asumí como autoridad administrativa de la institución se planteó que era conveniente que todo el personal de las dos oficinas, Ecuador y Pañuelo de Melo, trabajáramos de manera remota unos días en tanto se resolvieran los pasos que se impusieron de manera oficial ante el brote por SARS-CoV-2. La pandemia que inició a continuación y que se declaró esa misma semana llevó a un trabajo a distancia del personal permanente por un año y medio. Descubrí entonces que el compromiso en el que yo ya creía no era solo de las autoridades: las y los empleados del CIN se pusieron al organismo sobre sus espaldas y resolvieron la gestión con creces y dedicación.

Los primeros meses logramos, justamente, con el apoyo de todas las áreas, llevar adelante la “desapeñización” de la administración central del CIN. Implementamos el Sistema Único Documental (SUDOCU) y logramos un entorno digital en el que los demás sistemas (de gestión, de recursos humanos, de compras, etcétera) interactúan entre sí, sin necesidad de imprimir ni de cargar comprobantes. Nunca voy a terminar de agradecer el esfuerzo y el compromiso que el equipo depositó en ese período inédito para la historia de Argentina y del mundo.

Volvimos a la oficina al año siguiente y éramos otras personas. El mundo era otro. Creo que ese período nos redefinió como equipo y reacomodó las prioridades e intereses. Al CIN le tocó en ese tiempo ser parte de la tarea de comandar una adecuación académica y administrativa del sistema universitario. Junto con las autoridades del entonces Ministerio

de Educación definimos los famosos “siete puntos” y decidimos que fueran el eje de nuestras tareas los próximos años. En ello trabajan nuestras comisiones permanentes, las personas que asesoran y todos los equipos de las instituciones universitarias miembros. Las universidades se debían adaptar a los nuevos tiempos y este Consejo, como se define en su propio estatuto, acompaña ese proceso.

Nos pusimos, así, a repensar las modalidades de enseñanza y de aprendizaje, a revisar la distancia entre la duración teórica y la real de las carreras, a identificar trayectos formativos diversos, a trabajar en procesos de internacionalización inclusivos, a avanzar hacia la certificación de calidad de las carreras que no implican riesgo público, a incorporar la extensión universitaria a los planes de estudio y a desarrollar la carrera de investigación.

Por mi parte, hace más de 20 años que soy parte de este sistema. Llegué al CIN como secretario de la gestión de Carlos Domínguez en la Universidad Nacional de Villa María en la que me desempeñé como secretario económico durante ocho años y desde donde participé, también, de la Comisión de Asuntos Económicos y de la Subcomisión de Pautas Presupuestarias del propio Cosejo. Adquirí aquí una base teórica, es cierto, pero también aprendí sobre acuerdos, consensos y gestión. En este Consejo lo importante no es la idea política partidaria sino la idea política de país. Cada bloque de rectoras y rectores proviene de facciones distintas y, en el momento de pensar en la universidad, el proyecto es el mismo. Se llevan a cabo muchas discusiones pero siempre en la búsqueda de la mejor manera para “hacer”, para alcanzar el acuerdo y para defender nuestro sistema educativo. “Universidad pública siempre” es hoy nuestro lema y define 40 años de historia. Nos define como equipo de trabajo.

Alguna vez escuché que un buen liderazgo se trata de saber cuál es la pared correcta para apoyar la escalera y que todas y todos puedan subir. Hoy sé que el CIN está repleto de talentos y la gestión es, también, contener y acompañar los procesos de cada persona. Somos más de 160 sujetos. Somos más de 160 biografías que estoy seguro de que creen en una universidad pública, gratuita y de calidad. Y cada día seguiremos trabajando en defenderla. ■

Liliana Bergesio y María Ester Leguizamón

**Primera coordinadora y actual coordinadora del Foro de Rectoras y Vicerrectoras de Instituciones Universitarias Públicas, respectivamente
Vicerrectoras de las Universidades Nacionales de Jujuy y de Luján, respectivamente**

El Foro de Rectoras y Vicerrectoras de Instituciones Universitarias Públicas (FoReVi) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se conformó en junio del 2022. Se presentó formalmente en el Plenario de Rectoras y Rectores extraordinario de ese mes y año en la Universidad Nacional de Córdoba. La propuesta surgió como una forma de fortalecer el diálogo entre las autoridades femeninas de las instituciones públicas de educación superior del país.

El FoReVi tiene como fin contribuir al fortalecimiento de las políticas universitarias desde y con perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género en la gestión de las instituciones públicas de educación superior. Representa una experiencia novedosa de diálogo horizontal y construcción de políticas universitarias con perspectiva de género, inclusivas y sostenibles, que recupera la historia de las militancias feministas universitarias de Argentina, las áreas de género (muchas pioneras de las décadas de 1980 y 1990), los protocolos de prevención e intervención en situaciones de violencia de género (del 2000 en adelante) y, sobre todo, la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las Violencias (RUGE), conformada en el 2015 y formalizada en el 2018.

Con la RUGE el FoReVi mantiene un constante diálogo, articula acciones y comparte principios entre los que se encuentran el impulso hacia políticas activas en las universidades e institutos nucleados en el CIN para la promoción de relaciones más igualitarias y respetuosas entre los géneros, con el objetivo de brindar pares oportunidades y, desde ese planteo, educar en la prevención de las violencias y la discriminación sexual.

Los propósitos fundamentales del foro son constituir un ámbito que reúna a las autoridades femeninas y diversidades en cargos de los rectorados y de los vicerrectorados dentro de instituciones universita-

rias nucleadas en el CIN. Además, busca visibilizar y garantizar la participación de las mujeres y de las diversidades en cargos de gestión y toma de decisiones del mismo modo que sus colegas varones, generar y promover un debate colectivo, participativo y federal sobre la creación y la aplicación efectiva de políticas universitarias con perspectiva de género y diversidad, así como los desafíos a futuro en la materia. El foro asesora e interviene en las diferentes comisiones del CIN, también a gobiernos, organizaciones no gubernamentales y comunidades. Se proyecta, entonces, en la promoción de la identificación de los problemas y se propone elaborar posibles soluciones en la temática.

El FoReVi es un espacio de construcción colectiva con perspectiva de género que busca intervenir en las políticas universitarias, visibilizando el rol de mujeres en diversos ámbitos (como lo hicimos al homenajear a las veteranas de Malvinas en el 2022 y exrectoras y expresidentas del CIN en el 2023), participando en reuniones académicas, mesas de trabajo y comisiones vinculadas con el ámbito universitario en múltiples temáticas, promoviendo la formación y la capacitación de diferentes áreas, entre muchas otras acciones.

En síntesis, también en este aniversario, trabajamos y seguiremos trabajando para que las instituciones de educación superior de Argentina sean espacios más igualitarios e inclusivos. ■

Roberto Flaminio

Jefe del Departamento de Coordinación Operativa



Hace más de tres décadas que formo parte del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Ingresé a finales de 1991 como personal administrativo, con apenas 20 años, sin imaginar que ese primer trabajo se convertiría en el eje de mi vida profesional y, por qué no, también personal. Hoy, con 53 años, una carrera completada y el orgullo de ser jefe del Departamento de Coordinación Operativa desde 2013, puedo mirar hacia atrás y ver un camino de crecimiento constante, de aprendizajes compartidos y de compromiso sostenido con la universidad pública argentina.

Mis primeros años en el CIN fueron de formación silenciosa, aprendiendo desde lo cotidiano cómo funciona una institución pública que articula a todas las instituciones universitarias también públicas del país. Mi instructora era en esa época Norma Costoya, la secretaría ejecutiva entonces y la única responsable técnica en la institución por más de 20 años.

La doctora, como le gustaba que le dijéramos, fue una figura clave en el sistema universitario argentino. Desempeñó su cargo en el CIN desde 1990 y, durante más de dos décadas, su labor fue fundamental para consolidar y fortalecer la coordinación entre las universidades públicas del país. Como secretaria ejecutiva, tuvo a su cargo diversas responsabilidades esenciales para el funcionamiento del CIN. Su firma aparece en la documentación de dos décadas de gestión continua y su legado es una huella imborrable para quienes trabajamos con ella.

Además, Costoya fue docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y, en sus últimos años, brindó asesoramiento en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación. Se entiende que su compromiso con la educación superior fue ampliamente reconocido por sus colegas y autoridades universitarias. Y su legado perdura en las estructuras y políticas que contribuyó a construir. Es recordada como una figura clave en la historia de este Consejo.

Por mi parte, esos años no fui del todo consciente de la dimensión política, estratégica y federal del CIN, pero sí entendía que estaba trabajando en algo importante. Las personas con las que me crucé en ese tiempo -rectores, equipos técnicos y colegas- fueron grandes maestros que me ayudaron a comprender la relevancia de nuestra tarea para el sistema universitario.

Con el tiempo, fui asumiendo nuevas responsabilidades, capacitándome, estudiando y comprometiéndome cada vez más con la labor. Obtener un título de grado fue un hito personal, pero también una forma de retribuir al sistema que me dio tantas oportunidades. Desde 2013, al asumir como jefe del Departamento de Coordinación Operativa, comencé a vivir el CIN desde otro lugar: con la mirada puesta en el funcionamiento integral del organismo, pero también en el bienestar y en el trabajo en equipo de quienes lo hacemos posible todos los días.

Desde este rol tuve la oportunidad de aportar a la organización de diferentes reuniones nacionales e internacionales y a la coordinación con universidades de todo el país. Hubo distintos contextos políticos, reformas educativas, avances tecnológicos y desafíos imprevistos, como la pandemia. En todos esos momentos, el CIN fue un espacio de continuidad, de diálogo federal y de defensa de los principios de la universidad pública.

Fortalecer nuestra tarea implica potenciar su capacidad de incidencia, articulación y representación del

sistema. Algunas estrategias concretas para lograrlo podrían ser profesionalizar aún más la estructura técnica del CIN, dotándolo de equipos permanentes en áreas clave como financiamiento, políticas de inclusión, innovación educativa, o ciencia y tecnología.

También, sería un gran aporte mejorar la infraestructura tecnológica y de gestión para facilitar el trabajo colaborativo entre universidades; establecer vínculos más sistemáticos con otros organismos nacionales; favorecer alianzas con ministerios provinciales, municipios y organizaciones de la sociedad civil para potenciar el impacto territorial; elaborar planes estratégicos plurianuales con metas claras y medibles, sostenidos más allá de los ciclos políticos; producir documentos técnicos y diagnósticos con datos rigurosos que sirvan de base para influir en las políticas públicas; reforzar la comunicación institucional para hacer más visible el trabajo ante la comunidad universitaria y la sociedad en general; y publicar de manera sistemática informes de gestión, resoluciones y resultados del trabajo de las comisiones para facilitar el acceso y la participación informada.

En conclusión, fortalecer al CIN requiere profundizar su rol como articulador federal, aumentar su capacidad técnica y de incidencia y acercarlo aún más a la sociedad y al conjunto del sistema universitario. Esto lo posicionaría no solo como un espacio de coordinación, sino como un verdadero motor de transformación estratégica de la universidad pública argentina.

Pensar el futuro del sistema universitario argentino y el rol del Consejo exige tener en cuenta una serie de consideraciones estratégicas de cara a las próximas décadas. El contexto global, los cambios sociales, tecnológicos y ambientales, así como las demandas locales, plantean retos complejos pero, también, oportunidades para fortalecer el papel transformador de la universidad pública. Algunas de las consideraciones clave pueden ser integrar nuevas tecnologías, inteligencia artificial, ciencia de datos y automatización en los planes de estudio; profundizar el trabajo con comunidades, sectores productivos y gobiernos locales, posicionando a la universidad como actor clave del desarrollo territorial; potenciar la función de extensión universitaria como herramienta de transformación social; promover redes académicas, científicas y de movilidad con América Latina y el

mundo, cuidando la soberanía cultural y el conocimiento local; preservar e innovar sobre los principios de autonomía universitaria y cogobierno, adecuándolos a nuevos contextos sin perder su esencia; y estimular procesos de participación genuina, crítica y plural dentro de las universidades.

En síntesis, para las próximas décadas, el sistema universitario y el CIN, como órgano de articulación, creo que se potenciaría siendo visionario, inclusivo, innovador y comprometido con el bien común. Las decisiones que se tomen hoy deben anticipar escenarios futuros y preparar a las universidades para ser líderes en la construcción de una sociedad más justa, sustentable y democrática.

Hoy, con más de 30 años de trayectoria en esta institución, sigo creyendo que el CIN tiene un papel clave: pensar estratégicamente el futuro del sistema universitario, garantizar su calidad, equidad y autonomía, y fortalecer su vínculo con la sociedad. Y desde mi lugar, aunque no siempre visible, sigo trabajando con el mismo compromiso con el que empecé, pero con más herramientas, experiencia y conciencia del valor que tiene esta tarea.

El CIN no solo me dio una carrera. También me permitió construir una identidad profesional profundamente vinculada con lo público, lo colectivo y lo federal. Ser parte de esta historia y aportar mi granito de arena a ella es uno de los mayores orgullos de mi vida. ■

05

**40 años,
40 fotos**



1. 33º Plenario de Rectoras y Rectores – 5 de agosto de 1997
Universidad Nacional de La Pampa.

PLENARIOS DE RECTORAS Y RECTORES

Este 2025 el CIN celebró su 94º Plenario de Rectoras y Rectores en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Este tipo de reuniones se realizan, regularmente y por estatuto, dos veces al año y, cuando las circunstancias lo requieren, la convocatoria puede ser extraordinaria. Encabeza la invitación la presidencia que se renueva cada 12 meses y que está a cargo de la máxima autoridad de una de las instituciones universitarias miembros.

Los plenarios son las instancias máximas de decisión del CIN. En la actualidad, 75 instituciones universitarias públicas son sus miembros. Entre las máximas autoridades

de las casas de estudios, cada año se elige un Comité Ejecutivo de doce vocales, que, junto con la presidencia y la vicepresidencia, se reúnen todos los meses y se dividen el trabajo en las comisiones permanentes: Acreditación; Asuntos Académicos; Asuntos Económicos; Asuntos Internacionales; Ciencia, Técnica y Arte; Comunicación y Medios; Conectividad y Sistemas de Información; Extensión, Bienestar Universitario y Vinculación Territorial; Planeamiento; Posgrado; Relaciones Institucionales y Vinculación Tecnológica. Cada una de esas comisiones se reparten, a la vez, la tarea de coordinar las 16 organizaciones interuniversitarias que abordan diferentes temas.



2. 86° Plenario de Rectoras y Rectores – 31 de agosto de 2021
Universidad Nacional del Litoral.

3. 94° Plenario de Rectoras y Rectores – 29 de agosto de 2025
Universidad Nacional de Rosario (siguiente página).





SEDES ADMINISTRATIVAS CENTRALES

Desde 1990 el CIN tuvo su primera sede física oficial en la calle Pacheco de Melo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Consejo empezó a funcionar con una única empleada y hoy cuenta con más 160 personas de planta estable en todo el país.

En 2018 el personal administrativo, quienes integran el Sistema de Información Universitaria (SIU) y el local comercial de la Librería Universitaria Argentina (LUA) fueron trasladados a la nueva sede central de la calle Ecuador, también en CABA. Este espacio es compartido con la sede de posgrados de la Universidad Nacional de Luján.

La reforma del nuevo edificio incluyó un nuevo espacio, el Auditorio Islas Malvinas Argentinas, en la planta baja. Este salón permite congregar a más de cien personas sentadas. Suele usarse de manera permanente para diferentes actividades del CIN y se comparte con las instituciones universitarias que lo soliciten.



4. Oficinas centrales del CIN hasta 2018
Pacheco de Melo 2084, CABA (arriba).

5. Oficinas centrales del CIN desde 2018
Ecuador 871, CABA (abajo).



6. Auditorio Islas Malvinas Argentinas.



LIBRERÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA

El primer local de la Librería Universitaria Argentina (LUA) se inauguró en 2013 en el microcentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La LUA surgió como un emprendimiento comercial de la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN) del CIN que funciona como una herramienta de aporte a la promoción, a la transmisión y a la circulación del conocimiento que se genera en las instituciones universitarias públicas.

La librería pretende contribuir con la democratización del conocimiento y la bibliodiversidad al promocionar el catálogo de más de 50 editoriales universitarias de todo el país. Actualmente, abre sus puertas de lunes a viernes en la planta baja de la sede central del Consejo en la calle Ecuador en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

7. Primer local comercial en la intersección de las calles Lavalle y Montevideo, CABA.



8. Local comercial actual en la planta baja de la sede central.

9. Stand LUA - REUN - SPU en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.





CiN

Consejo
Interuniversitario
Nacional

CiN REUN

Revistas Científicas
de Universidades Nacionales

Secretaría de
Políticas Universitarias

Ministerio de Educación
Argentina

LUA
Librería
Universitaria
Argentina





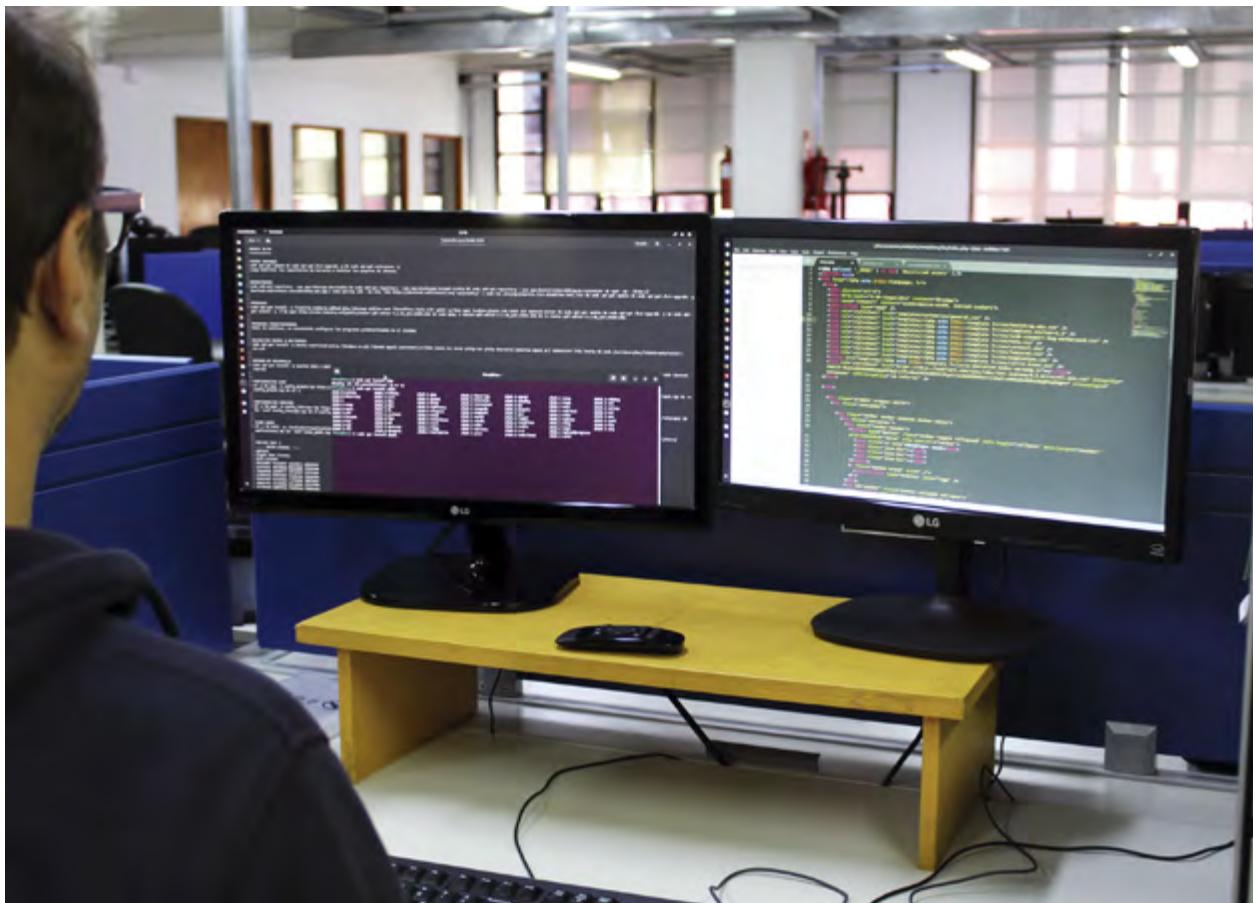
10. Equipo de trabajo del SIU en la oficina de la sede central administrativa del CIN.

SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

El Sistema de Información Universitaria (SIU) se creó en 1996 y desde 2013 es parte del CIN. En un principio su tarea se centró solo en desarrollar soluciones informáticas para el sistema universitario argentino.

Actualmente, también se trata de un equipo comprometido con la transformación digital del sector educativo del país por lo que sus módulos se utilizan en diversas instituciones. Su experiencia y su labor son consideradas como pioneras en Latinoamérica.

Reconocido en diversos ámbitos a nivel nacional e internacional, el SIU es un equipo comprometido y emprendedor de más de cien personas distribuidas en el país con distintos perfiles en áreas de desarrollo, análisis funcional, implementación, testeo, infraestructura tecnológica, diseño gráfico y comunicación. Su propuesta promueve un entorno de trabajo basado en la colaboración, la igualdad de oportunidades, los desafíos y la innovación.



11. El SIU conforma comunidades de práctica en las que se interactúa, se comparte información y se intercambian experiencias de manera permanente.



12. Taller Anual SIU 2025 en Mar del Plata.





PLATAFORMA MUNDO U

Mundo U es la plataforma nacional audiovisual universitaria de Argentina. Articula y promueve la distribución de los contenidos audiovisuales que las instituciones universitarias públicas generan desde sus centros de producción locales o que son elaborados en conjunto. En ese sentido, la iniciativa fomenta el trabajo en red, busca la diversidad de miradas y favorece un diseño de producción federal, democrático e inclusivo.

Esta plataforma nació en 2013 en el marco de un plan federal impulsado por la Red Nacional Audiovisual Universitaria (RENAU) del CIN, que agrupa a las y los responsables de las áreas audiovisuales universitarias de todo el país. El crecimiento y el fortalecimiento de las pantallas de emisión, el trabajo en red, las identidades locales y las capacidades regionales constituyen sus pilares fundamentales. Mundo U es un nuevo modelo de producción audiovisual con historias contadas desde las propias universidades para todo el territorio nacional.

13. Mundo U articula y promueve la distribución de los contenidos audiovisuales que las instituciones universitarias públicas generan desde sus centros de producción.

14. Mundo U cuenta con más de 280 horas de contenido audiovisual que reflejan la diversidad cultural de cada región y sus capacidades locales (siguiente página, arriba).

15. Equipo de trabajo de la plataforma audiovisual Mundo U (siguiente página, abajo).



CONFERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En noviembre de 1996, en La Habana, Cuba, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) había realizado la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe e inauguró, así, un espacio regional de análisis del estado de la educación superior.

La segunda conferencia fue en Cartagena de Indias, Colombia, en 2008, y ya se propuso un primer plan de acción. En esa ocasión, el CIN integró el equipo redactor de la propuesta.

Todas las ideas antes planteadas en las instancias previas se retomaron en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) que organizó este Consejo junto con la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) en la provincia homónima en 2018. Con el impulso del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), se desarrollaron entonces instancias de debate participativo y con modalidades diversas (foros y eventos regionales) sobre el estado de la educación superior, sus fortalezas y debilidades, su historia y su evolución, así como sobre las mejoras y los logros con vistas a los objetivos de desarrollo sostenible y a las definiciones de la agenda de Educación 2030 de la propia UNESCO. Y un nuevo plan de acción se puso en marcha para toda la región desde entonces.



16. CRES 2008 en Cartagena de Indias, Colombia (arriba).

17. El acto de inauguración de la CRES 2018 en el Orfeo Superdomo de Córdoba, Argentina, fue multitudinario (abajo).



18. Apertura de la CRES 2018 a cargo de Hugo Juri, Francisco Tamarit y Pedro Henríquez Guajardo (abajo).

19. La CRES 2018 elaboró un plan de acción para la región en la siguiente década (década (arriba)).





CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Desde 1918, cada 15 de junio es el día que se conmemora la rebelión estudiantil contra las estructuras anquilosadas del sistema universitario argentino. Comenzó en Córdoba y que se extendió por Latinoamérica, en la búsqueda de democratizar la universidad, otorgarle autonomía y modernizar su sistema académico.



En 2008, en paralelo a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) que organizó el CIN junto con la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), se recordó ese aniversario en un acto alusivo. La ocasión sirvió de marco para la inauguración de un monumento que recrea la imagen más reconocida del hecho histórico, que muestra el izamiento de una bandera en la terraza del entonces rectorado y que representa de manera icónica la conquista de los reclamos de entonces.

La UNC obsequió en 2008 al CIN una réplica de ese monumento que hoy se exhibe en la entrada del edificio de la sede central de la calle Ecuador.

20. Foto de familia de las rectoras y los rectores del CIN en el Monumento al Centenario de la Reforma Universitaria en la Ciudad Universitaria de Córdoba en 2018 (página anterior, arriba).

21. Acto central en la Universidad Nacional de Córdoba por el centenario de la Reforma Universitaria (página anterior, abajo).

22. Facsímil del emblemático *Manifiesto Liminar* publicado originalmente el 21 de junio de 1918 para cristalizar los principios de la reforma (arriba).

23. Réplica del Monumento al Centenario de la Reforma Universitaria obsequiada al CIN por la Universidad Nacional de Córdoba (abajo).



24. FIESA 2018 en la Universidad Nacional de Cuyo.

FERIAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El CIN organizó en dos ocasiones una Feria Internacional de Educación Superior Argentina (FIESA), la primera con la organización de la Universidad Nacional de Cuyo en 2018 y la otra, de la Universidad Nacional de Mar del Plata en 2022.

En ambas ocasiones fue un evento de varios días que destinó a proyectar internacionalmente a la educación superior argentina, generar redes de cooperación entre participantes, innovar, aprender y desarrollar valores que permiten crear una plataforma de vinculación con el mundo.

En ese espacio confluyen capacitaciones, seminarios y talleres referidos a la temática principal: la internacionalización. Cooperación Internacional, financiamiento y proyectos internacionales, redes y convenios son algunos de los temas que se abordan.

Página siguiente:

25. Stands en la FIESA 2018 (abajo).

26. Stands en la FIESA 2022 (medio).

27. Acto de cierre de la FIESA 2022 (arriba).





28. El CIN rediseñó su logotipo en 2015.

IMAGEN INSTITUCIONAL

Con motivo de celebrar su 30º aniversario en 2015, el CIN renovó su imagen institucional. Junto con el estudio de diseño de Rubén Fontana, prestigioso tipógrafo argentino, se trabajó en un proyecto de rediseño de las constantes gráficas de la identidad de la institución y en un manual de normas de uso del nuevo logotipo.

Posteriormente, en 2024, se lanzó el distintivo "Universidad Pública Argentina" con el objetivo de representar y comunicar los valores asociados a la tradición, al presente y al futuro del conjunto de las instituciones universitarias públicas del país. La imagen de este concepto se acordó mediante un concurso entre las áreas de diseño de las instituciones universitarias miembros del Consejo. El trabajo conjunto de las Universidades Nacionales de Mar del Plata y de Santiago del Estero fue el premiado.

El CIN en su imagen gráfica expresa algunos de los atributos de la identidad del sistema universitario argentino: igualdad, inclusión, calidad, desarrollo, oportunidades, libertad, democracia, innovación y soberanía.



29. Reunión del jurado del concurso Universidad Pública Argentina (arriba).

30. Las universidades públicas comparten una imagen institucional unificada (abajo).

31. Clase pública de rectoras y rectores frente al Ministerio de Economía el 23 de octubre de 2002 (derecha).



32. El equipo de trabajo del CIN marchó con una bandera que referenció a la Universidad Pública Argentina (abajo).



MARCHAS FEDERALES UNIVERSITARIAS

El 23 de abril y el 2 de octubre de 2024 y el 17 de septiembre de 2025 el sistema universitario argentino convocó a Marchas Federales Universitarias. Miles de personas se movilizaron en todo el país junto con el CIN, el Frente Sindical de Universidades Nacionales y la Federación Universitaria Argentina en la defensa del sostenimiento de sus universidades y de la estructura tecnológica y científica. Las autoridades y todo el equipo de este Consejo estarán eternamente agradecidos con la sociedad argentina por eso.

Asimismo, en la historia del Consejo se recuerdan diversos antecedentes de reclamos por el financiamiento universitario. Antes de que se tuviera un archivo fotográfico, se rescatan algunas imágenes en un antiguo boletín que se editaba. Por ejemplo, el 23 de octubre de 2002 se recuerda una foto que ilustra que hubo una clase pública de rectoras y rectores frente al Ministerio de Economía, como "reclamo por el atraso en el envío de fondos para mantenimiento, becas, servicios, incentivos y otros rubros".



33. Primera Marcha Federal Universitaria – 23 de abril de 2024 (arriba).

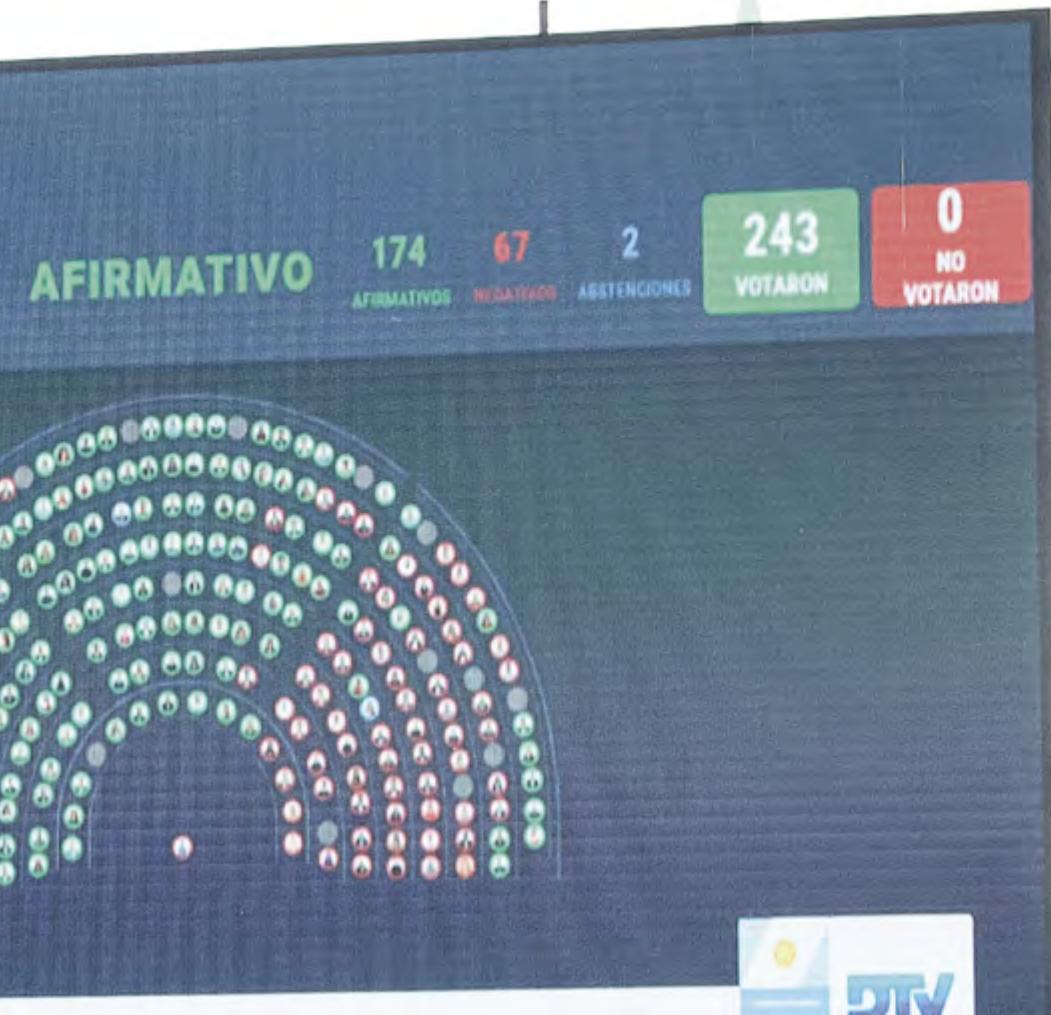
34. Segunda Marcha Federal Universitaria – 2 de octubre de 2024 (abajo).

35. Tercera Marcha Federal Universitaria – 17 de septiembre de 2025 (página siguiente).

INSISTENCIA PROYECTO DE LEY 27.795.
DOS TERCIOS DE
VOTOS EMITIDOS

VOTACIÓN EN RECINTO

Pública,
Libre y
Gratuita





36. El congreso se organizó en el marco del 94º Plenario de Rectoras y Rectores.

CONGRESO NACIONAL DE INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

Durante dos jornadas en agosto de 2025, se desarrollaron conferencias, paneles y mesas de trabajo en torno a los ejes que, se cree, definen el futuro de la educación superior: la enseñanza, la investigación, la gestión y la extensión. El 1º Congreso Nacional de Innovación Universitaria «Enseñanza, investigación, gestión y territorio» contó con la presentación de más de 1.200 trabajos académicos y un amplio espacio dedicado a experiencias innovadoras que están marcando tendencia en las instituciones universitarias públicas de Argentina, con el objetivo de inspirar y multiplicar buenas prácticas.

Más de 3.000 docentes, investigadoras/es, estudiantes, gestoras/es y autoridades académicas y de gestión de todo el país se concentraron con la organización del CIN y la Universidad Nacional de Rosario (UNR) para discutir cómo modernizar el sistema universitario y adaptarlo a los desafíos del presente. Se espera que esta experiencia con nuevos debates se replique cada año en el segundo de los plenarios ordinarios de la institución.



37. La apertura del congreso estuvo a cargo de Oscar Alpa, Franco Bartolacci y Jerónimo Ainchil.



38. La Universidad Nacional de Rosario organizó el Primer Congreso Nacional de Innovación Universitaria.



39. Del cierre del evento participaron Franco Bartolacci, Hugo Juri y Jhon Boretto.

RECURSOS HUMANOS

En la sede central del CIN de la calle Ecuador se agrupa el personal administrativo de la Dirección General, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Económico Financiera. Si bien las autoridades de esas tres áreas son personal designado políticamente por el Plenario de Rectoras y Rectores y el Comité Ejecutivo, desempeñan tareas de manera cotidiana y permanente en la misma dependencia y a la par de sus equipos de trabajo. En total, entra la administración central y el personal del Sistema de Información Universitaria (SIU) y de la Plataforma Mundo U, el CIN cuenta con 164 agentes que, día a día y todo el año, organizan y gestionan las actividades.



40. Equipo de trabajo de la administración central del CIN.



Archivo documental

06

Primeras jornadas de reflexión sobre la educación superior en la Argentina

Documento aprobado originalmente en Horco Molle,
Tucumán, el 27 de agosto de 2004

Acuerdo Plenario N° 537/04 – Anexo
Río Gallegos, 23 septiembre de 2004

La educación superior en los últimos años ha experimentado significativas transformaciones en todo el mundo. El creciente número de estudiantes y su heterogeneidad; la multiplicación de sus esferas de actividad; la variedad de instituciones con fines, funciones y prioridades diferentes, son parte de las nuevas exigencias y desafíos a los que se enfrenta la educación superior. La universidad se encuentra entre aquellas instituciones del mundo contemporáneo que experimentan mayores desafíos. Impactan en ella profundos y complejos cambios en múltiples campos de la vida humana: el desarrollo de la ciencia y la tecnología que ha contribuido a transformar los procesos productivos, las condiciones de acceso y los modos de distribución de la información; las formas de organización de las economías y las dinámicas sociales con desiguales efectos.

Para la universidad argentina estos retos adquieren particular relevancia en virtud de las actuales circunstancias sociales y económicas que vive el país.

Los rectores reunidos en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) asumen el compromiso de afianzar:

- Una universidad que forme ciudadanos libres, con firmes convicciones éticas y comprometidos con una sociedad democrática, con el más alto nivel de calidad y en toda la diversidad de los saberes científicos, técnicos, humanísticos, y culturales.
- Una universidad con el afán permanente de ampliar las fronteras del conocimiento, en un adecuado equilibrio entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad.

- Una universidad que interactúe con el sector productivo y el Estado, generando un ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el desarrollo sustentable del país.
- Una universidad inclusiva que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente.

Los altos niveles de pobreza y de población socialmente excluida en la Argentina, así como la imperiosa necesidad de reconstruir la economía y los lazos sociales, constituyen una dimensión fundamental que debe incidir con particular énfasis en la definición de políticas educativas, científicas y tecnológicas para los próximos años. Al respecto, la universidad debe incrementar su contribución al cambio socioeconómico con justicia social e igualdad de oportunidades y promover un proyecto de desarrollo sustentable.

Para el logro de estos objetivos los rectores acuerdan: Afianzar la política universitaria como búsqueda de consensos entre la universidad autónoma y los poderes del Estado, en diálogo con la sociedad.

- Actualizar y consolidar los proyectos institucionales de cada universidad como una herramienta para su desarrollo.
- Acrecentar el compromiso de la vinculación de la universidad con la sociedad.
- Fortalecer las acciones de difusión de los resultados que obtienen las universidades en sus distintos niveles de trabajo.

- Impulsar la articulación entre las diversas modalidades de educación superior.
- Promover la progresiva organización por ciclos que faciliten el diseño de contenidos básicos disciplinares comunes por familias de carreras.
- Construir un sistema de créditos de grado y posgrado, para estimular la articulación en la universidad y entre universidades.
- Mejorar las condiciones y estrategias institucionales para facilitar el tránsito del nivel medio a la universidad, los procesos de aprendizaje, la calidad de la formación, el progreso en los estudios y la graduación.
- Fortalecer la función docencia en la universidad.
- Consolidar y ampliar los sistemas de información universitaria y definir un sistema compartido de indicadores para mejorar el conocimiento del sistema y la toma de decisiones.
- Elaborar a corto plazo un documento de fondo que contenga la propuesta de líneas de acción para la educación superior en los próximos diez años, en el que se consideren los estudios realizados por el CIN, por otras instituciones y especialistas.
- Contribuir al debate sobre la situación y propuestas para la mejora del sistema educativo en sus diversos niveles.
- Requerir que los sucesivos presupuestos universitarios contemplen incrementos progresivos que posibiliten el cumplimiento de estos objetivos.

Queremos reafirmar y compartir con nuestra sociedad que una adecuada inversión en educación, ciencia y tecnología constituye una condición necesaria para el desarrollo social, económico y cultural del país.

No podemos dejar de destacar los esfuerzos que la comunidad universitaria en su conjunto ha realizado en los últimos años sosteniendo, a pesar de las restricciones y de la gran crisis política y social, su funcionamiento y su viabilidad, contribuyendo positivamente a los esfuerzos de nuestra sociedad. La eje-

cución plena del presupuesto universitario y las transferencias oportunas, como asimismo otras decisiones presupuestarias por parte del gobierno nacional han sido, sin duda, medidas valiosas para la previsibilidad y el funcionamiento del sistema universitario.

Los noventa años de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT) constituyen un testimonio de la vigencia de la universidad pública en nuestro país. Como asimismo, el vigésimo aniversario de la recuperación de la Universidad Nacional de Luján, cerrada por la última dictadura, es una muestra de la vitalidad de la autonomía. ■

Programa de expansión de la educación superior

Acuerdo Plenario N° 802/11 – Anexo

I. Las universidades y la expansión de la educación superior

La Argentina como nación tuvo en su complejo devenir, un aspecto que la ha caracterizado en el concierto de naciones latinoamericanas, que ha sido el desarrollo de la educación. Tiene en la Universidad Nacional de Córdoba, cercana a cumplir cuatrocientos años, su antecedente de más larga data y en su corta vida de Nación soberana, supo conformar el modelo más desarrollado e inclusivo de educación. Su sistema universitario fue formador de gran cantidad de profesionales, profesores, dirigentes e intelectuales latinoamericanos. Las crisis recurrentes del último sexenio y políticas de estado con continuidad, que aplicaron países hermanos en el desarrollo universitario, nos llevaron a perder ese liderazgo hace una década, situación que ha comenzado a ser revertida en los últimos años.

La Reforma del 18 desarrolló varios ejes de política verdaderamente revolucionarios para su época, que hoy han sido satisfechos y en algunos casos superados totalmente. A saber: autonomía universitaria, cogobierno, libertad de cátedra, y extensión como tercera acción sustantiva (además de docencia e investigación). A estas políticas, el peronismo le agregó en la década del 50 la gratuidad de la educación universitaria y en esta etapa, la inclusión como eje sustantivo de su desarrollo.

Hay aspectos centrales de Política Pública que no están en la Ley de Educación Superior, como su valor de instrumento de política activa, tanto en el sentido reparador de permitir el acceso a la formación superior en áreas densamente pobladas y sin Universidad, como su potente capacidad de retención y atracción poblacional, es decir sensible propiciador de calidad de vida, elemento central de políticas de ordenamiento territorial y poblamiento.

La comprensión de la función social que deben cumplir las Universidades, está consolidado en la Declaración de la Segunda Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2008) convocada por IESALC-UNESCO, realizada en Cartagena de Indias, donde se afirma que la Universidad Latinoamericana tiene como misión principal el desarrollo social e integral de sus entornos poblacionales. La definición de la educación como "Bien público social, derecho humano y universal, y responsabilidad del estado" defendida con éxito por Latinoamérica, junto a Universidades africanas y algunas asiáticas, en la Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior - UNESCO - de París en 2009, es un hito histórico. Se enfrentó a la postura de los países centrales que pretendían convertirla en servicio, pasible de ser comercializado, como otro bien transable.

Habiendo sido partícipes destacados de la elaboración de estos documentos, las Universidades Públlicas Argentinas, tienen el compromiso político-institucional de formalizar un pensamiento estratégico universitario, alineado con la visión estratégica que el pueblo argentino va señalando al avalar las políticas públicas generadas en los últimos años y en especial a las referidas a la Educación Superior. Algunos de los componentes de ese Pensamiento Estratégico son: precisar prioridades de formación de graduados en carreras necesarias para el desarrollo nacional, regional y local, ofrecer las formaciones universitarias y las modalidades de cursado que mejoren la inclusión de los jóvenes en el ejercicio ciudadano, en el trabajo y el servicio social, responder a las prioridades nacionales y regionales de desarrollo integral, alentando la investigación, desarrollo, innovación y transferencia, en esa dirección.

Es posible inferir que aunque existan políticas activas en nuestro país no hay sistema universitario consolidado. No se ha definido desde el Estado (en parte en

consideración a la autonomía universitaria), ni tampoco desde las universidades en su conjunto construir un sistema articulado. Uno de los aspectos a considerar es que existen dos organizaciones que reúnen las Universidades a nivel nacional, según sean públicas (CIN) o privadas (CRUP). En las últimas décadas, producto de las recurrentes crisis, hemos consolidado una cultura organizacional de “coyuntura”. El día a día, ha sido la impronta durante mucho tiempo y recién en los dos o tres últimos años comienza a escucharse sobre planes estratégicos, análisis de escenarios futuros y planificación.

En este contexto tiene gran importancia y cobra fuerza el requerimiento de Expansión de la Educación Superior (ES) y que, de no ser discutido y acordado previamente, puede generar grandes conflictos o producir un desequilibrio de serias consecuencias. Es que hay dos políticas legítimas y pertinentes, pero “aparentemente” encontradas: la de inclusión de sectores del conurbano, regiones y provincias desfavorecidos, para los que la herramienta ha sido la creación de nuevas universidades y la de una estrategia de poblamiento armónico y sostenible del territorio nacional, que entiende a la ES como un potente instrumento de retención y/o atracción poblacional, para paralizar y en lo posible revertir, los procesos emigratorios desde las pequeñas ciudades hacia los centros más densamente poblados, que atraen por su mayor calidad de vida, en que la educación es un componente principal.

Uno de los temas más importantes en la concepción estratégica del Estado, es la educación y su impacto en la inclusión, en el desarrollo sostenible de la comunidad y en la realización de las personas. Prácticamente no hay discurso público que no haga referencia a la educación como herramienta principal de progreso y justicia social. Pero cuando, como en nuestro caso, la educación universitaria pública es financiada totalmente por el estado, con el aporte de todos los argentinos, aún de los excluidos, debiera considerarse imprescindible la planificación y la consolidación como política de estado. En las actuales condiciones, en la denominada sociedad global del conocimiento, que debe ser correctamente interpretada para nuestra realidad, se puede tener acceso a una mejor calidad de vida en pequeñas y medianas ciudades que en las megalópolis. Y esto favorece

además un sistema socioproductivo de mayor sostenibilidad ambiental y justicia social, con ciudades de escala humana. Tiene que quedar muy claro que la existencia de oferta universitaria es un elemento caracterizador de alto impacto, en lo que se agrega como “calidad de vida”. Los dos movilizadores juveniles más importantes, son la posibilidad de estudio y trabajo.

La posibilidad de planificar la presencia de la Universidad en todo conglomerado poblacional que así lo requiera es un desafío que debemos asumir. Tecnicaturas universitarias, Ciclos Básicos presenciales y algunas carreras de grado presenciales o semipresenciales, vinculadas a la formación de dirigentes y profesionales para el desarrollo local endógeno, son sólo algunos de los instrumentos que tenemos en disposición. Pero ello requiere un riguroso análisis de la pertinencia de la propuesta, la cual debe estar inducida por la pertinencia y la necesidad social.

II. Los ejes caracterizadores de la universidad argentina pública y gratuita:

a) Compromiso a estar presente en todas las áreas disciplinarias de su modalidad estatutaria: La Universidad Argentina Pública y Gratuita (UAPG), no debe descartar dentro de su misión y visión ninguna de las posibles propuestas, que verifiquen pertinencia para el medio socioproductivo en que se brindan, en un análisis fundado y riguroso, que debiera contener estándares mínimos acordados. Este análisis debe contemplar demandas y necesidades de la región de impacto, en una prospectiva de medio y largo plazo. No debiera haber a priori propuestas de primera y de segunda, ya que muchas de las descartadas por la tradición universitaria pública, son fuertemente inclusivas para sectores desfavorecidos, y actualmente ofrecidas por la educación privada. Aunque exista oferta privada en la región es importante la presencia pública, en carácter referencial para la inclusión.

b) Perfil de servicio público de la propuesta: La UAPG debe tender a contemplar en sus diversas formas, la acción de sus egresados en el desarrollo local, regional y nacional. El perfil de servicio público preferencial de sus carreras debería contemplar la visión prospectiva, la planificación y la responsabilidad profesional en la convergencia de los conocimientos

específicos hacia el bien común. Un campo a desarrollar es la visión global del desafío de integración latinoamericana y las experiencias de intercambio estudiantil y docente.

c) Horizontalización de su estructura académica: Sin entrar en la historia institucional particular y la inercia de las estructuras académicas, a los efectos de la ampliación de las propuestas y de propiciar la mayor participación y compromiso de sus integrantes, es altamente conveniente horizontalizar la vieja estructura de cátedra, conformando equipos de trabajo docente inclusores, más amplios, y con responsabilidades menos segmentadas y más solidarias entre todos, a fin de garantizar procesos educativos basados en la corresponsabilidad.

d) Cobertura territorial armónica, escalonada y articulada: Debe migrarse desde el paradigma de generar las propuestas desde el potencial (disponibilidad docente y de infraestructura) al de las necesidades de la región, en planes de transformación de las estructuras ordenándolas al objeto. Es necesario poner en valor todas las modalidades de estudio actuales para mejorar la cobertura territorial, especialmente dirigida a formar los profesionales que requiere el desarrollo endógeno de los pueblos y ciudades de la amplia geografía argentina. La territorialización de Tecnicaturas, Ciclos básicos por áreas del conocimiento, Ciclos de Licenciatura y Modalidades de Educación Semipresencial con tutorías, son algunas de ellas. Debería promoverse la creación de Centros Regionales de Educación Superior en todas las provincias o regiones con financiamiento asegurado, apoyado en sistemas de tutorías, con currículo flexible, y una propuesta educativa que no signifique replicar carreras, sino responder a las inquietudes y necesidades de la producción regional, con pertinencia y responsabilidad social.

e) Desarrollo de nuevas propuestas articuladas intra e inter institucionalmente: Es conveniente que las nuevas ofertas sean pensadas en forma articulada, desde los recursos docentes disponibles en las distintas unidades académicas de cada Universidad, como entre Universidades públicas que se complementen y compartan solidariamente las propuestas.

f) Formación integral y solidaria de sus integrantes:

Es necesario avanzar concretamente en incorporar a la formación disciplinaria, contenidos y prácticas centradas en formación integral en valores, como la solidaridad y el compromiso social. Es importante recuperar las experiencias de cada Universidad en prácticas sociales preprofesionales y proponer esta formación integral como transversal y obligatoria dentro de modalidades flexibles de amplio espectro. Esto es, asumir con responsabilidad el compromiso social que significa ser parte de la universidad argentina pública y gratuita.

III. Primera etapa: adquisición de capacidades de planificación en los CPRES para la expansión del sistema.

La gran expansión del sistema de educación superior que ocurrió en nuestro país en los últimos veinticinco años, se concretó a través de dos vertientes, el crecimiento de la matrícula y la expansión institucional. En cuanto a esta última, al crecimiento del número de instituciones, a la creación de universidades públicas y privadas, se suma la expansión territorial de las instituciones existentes, por medio de la creación de sedes, subsedes, extensiones áulicas y centros de apoyo para programas de educación a distancia.

Hasta los años 90, el crecimiento por expansión de la matrícula fue neto: más alumnos en las carreras ya existentes, y también indirecto, por la creación de nuevas carreras a partir de la recuperación de la democracia. A partir de los años noventa, en cambio, el incremento de la matrícula empezó a estar más ligado a la creación de nuevas opciones para los estudios universitarios en localidades que tradicionalmente no contaban con esas ofertas, ya sea por creación de nuevas instituciones (esto especialmente en el caso de las nuevas universidades nacionales, ya que las privadas nuevas no se asientan en sitios sin oferta universitaria previa) o por extensiones de las preexistentes. El crecimiento de la matrícula empezó a ser la respuesta a una mayor distribución territorial de la oferta universitaria. Un ejemplo transparente y de importante dimensión se puede encontrar en las nuevas universidades del conurbano bonaerense creadas durante los 90; entre el 2002 y el 2008, cuando estas universidades ya tenían su oferta de formación estabilizada, tuvieron un crecimiento promedio interanual de la matrícula del 15,5 % mientras que, para el mismo

período, el de las universidades tradicionales de la región (UBA, UNLP y UNLZ) fue de apenas el 2,4 %; la matrícula de estas nuevas universidades llegó en 2008 a 79.037 alumnos sin que eso significara una disminución en la matrícula de las universidades tradicionales, que alcanzó 429.718. En todo caso la mínima perdida de matrícula de las universidades tradicionales se ha dado a favor de las nuevas universidades privadas de la Ciudad de Buenos Aires, y no por el desarrollo de las nuevas universidades nacionales del Conurbano.. Pero también es destacable la creación de nuevas universidades públicas en regiones escasamente cubiertas de las provincias de Córdoba y Buenos Aires.

Se trata de un fenómeno generalizado y que también puede observarse en otros países de la región (Brasil, Venezuela, Colombia, Cuba) en los que existe una demanda de regionalización de la educación superior y, al mismo tiempo, políticas públicas que van al encuentro de esas demandas. La tendencia es hacia la vecinalización de la oferta universitaria ya sea con el objetivo de la desconcentración o de la universalización.

Expuestas así las cosas, en la situación actual de nuestro país, con crecimiento sostenido y con políticas públicas que reivindican el rol promotor y planificador del Estado, la cuestión de la regionalización y desconcentración del sistema exige una planificación que, por un lado, sistematice y organice los esfuerzos del Estado, del sistema y los actores locales y, por otro, atienda la demanda de ampliar la cobertura geográfica de la educación superior contribuyendo al objetivo de ampliar los niveles de democratización y contribuir a la formación de más y mejores graduados de acuerdo a las necesidades del país, de su desarrollo integral y de las regiones.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha llamado la atención sobre la necesidad de buscar una alternativa que permita superar la atención de estas demandas únicamente por la vía de la creación de nuevas universidades, cuya consolidación implica mucho tiempo y un esfuerzo en el que, mientras se construye lo nuevo, se fragmenta a veces traumáticamente, siempre de manera menos eficiente, lo existente. En ese marco propuso "la generación de un Programa de Cooperación y Articulación Universitaria

Nacional que utilice y optimice los recursos institucionales existentes, tanto para el sistema universitario público, como en las distintas regiones, a efectos de extender una oferta integral en los aspectos que así lo requieran en las zonas donde se revele la necesidad de atenderlo, a través de un política ordenada y cooperativa" (Acuerdo Plenario N° 629/07).

Una política integral de cobertura territorial debe aprovechar las experiencias de las universidades, tomando lo mejor de la variedad de tipologías que produjeron las distintas estrategias de expansión geográfica instrumentadas por las instituciones:

- a)** Creación de sedes propias, extensiones áulicas, centros universitarios, así como de nuevos programas por parte de instituciones preexistentes con escasa cobertura en el territorio natural de desenvolvimiento.
- b)** Desarrollo de sistemas regionales o nacionales de educación a distancia, semipresencial o de cursado intensivo.
- c)** Articulación de carreras con Instituciones de Educación Superior (IES).
- d)** Radicación de carreras universitarias en IES, en instituciones educativas de otros niveles.
- e)** Asociación con otras universidades.
- f)** Asociación con organismos públicos.
- g)** Asociación con organizaciones no estatales (fuera del campo educativo)

Pero, por sobre todo, esta política de ocupación del territorio debe atender a las oportunidades que, a la hora de desconcentrar las propuestas de educación superior, ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su aplicación a la enseñanza. Se debe impulsar una política que promueva el diseño de espacios locales de formación superior bimodales, es decir, constituidos en una concepción en que la institucionalidad se constituya mediante una articulación estrecha entre la presencialidad y la utilización de las TIC.

El programa prevé la extensión de la cobertura

territorial de la educación superior aprovechando las capacidades existentes en ambos subsistemas, Universidades e Instituciones de Educación Superior. Se propone transformar las experiencias dispersas y deficientes de expansión geográfica en un ciclo virtuoso en el que el sistema llegue a más personas pero con calidad y pertinencia, es decir, priorizando las áreas de formación más necesarias para desarrollo integral de la sociedad y en las que se verifican vacancias nacionales, regionales o locales.

El Programa pretende dar una respuesta a la creciente necesidad de educación superior superando las alternativas de fragmentación del sistema, de creación de universidades sin planificación o la proliferación de ofertas de acuerdo a una dinámica de mercado basada solamente en un seguidismo ciego de la demanda más obvia.

La modalidad que se proyecta para esto es la de implementar múltiples acciones, entre ellas la creación de Centros Regionales de Educación Superior (CRES) desarrollados a partir de las más modernas estrategias pedagógicas y pensados desde la utilización plena de los recursos que ofrecen las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

Los CRES (cuyas características definitivas serán uno de los primeros productos cooperativos de este programa), se postulan como unidades institucionales para el desarrollo de actividad académica integral, la atención de necesidades locales y subregionales de formación en distintos niveles. Se los piensa localizados en puntos geográficos determinados de acuerdo a prioridades regionales para ampliar la cobertura del sistema de educación superior, gestionados cooperativamente por instituciones del sistema de educación superior según sea pertinente. La implantación y actividad de los centros incluirá un plan de desarrollo para el despliegue progresivo y planificado de sus actividades y la formación de recursos humanos académicos necesarios para su funcionamiento y para su también necesaria consolidación.

La propuesta apunta a que cada uno de estos centros sea una herramienta en los distintos CPRES para atender las demandas y necesidades sociales de manera dinámica, y determinando prioridades, mediante el análisis de las demandas y necesidades sociales,

y a través de consensos construidos con los actores regionales y locales.

En los últimos dos años se han creado siete nuevas universidades nacionales que ya están en distintas etapas de su implementación y puesta en marcha. Estas nuevas instituciones implican la solución de expectativas de formación universitaria a nivel local mediante una alternativa que exige un gran esfuerzo administrativo, académico y financiero concentrado en poco tiempo, frente a otras alternativas posibles y más graduales. El caso es que hay proyectos de creación de otras universidades públicas en distintas etapas de tratamiento. Seguramente una rápida respuesta por la vía del Programa de Expansión podrá dar satisfacción a las expectativas que impulsan esos proyectos en un marco de participación y planificación que involucre a los distintos autores.

IV. Fines y propósitos del programa de expansión de la educación superior

La finalidad es incrementar las oportunidades de acceso, permanencia y egreso a la educación superior extendiendo la cobertura territorial para la atención de necesidades y demandas de formación superior en orden al desarrollo integral de regiones y localidades. Los propósitos estratégicos son:

- Garantizar que la expansión del sistema de educación superior responda a criterios de pertinencia y de función social, superando la lógica del mercado.
- Institucionalizar un instrumento de planificación para el desarrollo de la educación superior capaz de identificar, procesar y encauzar la demanda en función de las necesidades sociales, establecer prioridades y concertar la coordinación de capacidades y recursos de las instituciones del sistema, de las provincias, municipios y actores regionales y locales.
- Definir modelos de evaluación de la calidad para los centros regionales de educación superior y las subsedes, concertando criterios institucionales y pedagógicos mediante el ejercicio de la responsabilidad conjunta de las instituciones y actores regionales.
- Articular el sistema de educación superior con los demás niveles del sistema, a nivel regional y nacional.

Los objetivos son:

- Institucionalizar prácticas de planeamiento conjunto y cooperativo entre las universidades y las jurisdicciones a nivel regional y del sistema.
- Asegurar el acceso a la educación superior como reconocimiento de derechos a partir de la ampliación de la cobertura territorial y de una oferta educativa pertinente, esto es, fundada en la necesidad y demanda social.
- Mejorar la calidad de la formación superior, en general y especialmente en las áreas prioritarias.
- Atender a la formación académica y profesional en áreas de vacancia regional.
- Incrementar la efectividad de los procesos de entre carreras, instituciones y subsistemas de Educación Superior.
- Aumentar el impacto del Sistema de Educación Superior en el desarrollo regional y local.
- Mejorar la vinculación y asociación de las universidades con municipios y organizaciones locales.

V. Propuesta de instrumentos de expansión

Son distintas variantes de un programa que permita opciones de abordaje acordes a la diversidad institucional, que deben cumplir con el protocolo de pertenencia de la propuesta en función de la demanda y necesidad social, por desarrollar en la SPU. Las puede haber de Expansión Territorial como de Respuesta a la demanda y necesidades sociales insatisfechas. Por ejemplo:

- Sedes universitarias públicas asociadas (sedes convenidas entre universidades y gobiernos provinciales y/o municipales). Los alumnos y los docentes tienen los mismos derechos que en las universidades públicas.
- Expansión territorial de las instituciones universitarias preexistentes en sus territorios naturales.
- Creación de Centros Regionales de Educación Superior (CRES).

- Diversificación de la Oferta de ES Pública y Gratuita para la Inclusión (Nuevas Carreras articuladas, Nuevas Modalidades de cursado que permitan trabajar y estudiar, Ofertas Semipresenciales, Ciclos Básicos por Áreas de conocimiento, Tecnicaturas Superiores, etc.).
- Creación de nuevas instituciones universitarias.

VI Antecedentes para la construcción de una alternativa de Expansión de la Educación Superior

a) Marco de lineamientos y objetivos nacionales estratégicos ordenadores:

Son los establecidos por las visiones del Plan del Ministerio de Educación; el Plan de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; la Visión Estratégica del Ordenamiento Territorial del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; y el Plan Estratégico Agroalimentario del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca , Plan Industrial 2020, etc.

b) Confección del Mapa de la Oferta de ES de la Argentina:

Georreferenciar la oferta de ES pública y privada oficializada en la DNGU en el territorio, en una versión agrupada en grandes áreas (en diferentes colores) y en otra por carreras afines (Tarea de la Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria de la SPU y los CPRES, con la colaboración del CIN y del CRUP).

c) Confección del Mapa de la Cobertura Institucional de ES Argentina:

Georreferenciar la presencia física (sedes, subsedes, delegaciones, centros regionales, etc.) de las IES públicas y privadas (Tarea de la Dirección Nacional de Planeamiento y Coordinación Universitaria de la SPU y los CPRES, con la colaboración del CIN y del CRUP).

VII. Radicación de Centros Regionales de Educación Superior y Fortalecimiento de los existentes

La primera etapa del Programa de Expansión de la

Educación Superior la constituyó la instancia de diagnóstico y evaluación cuyos resultados permiten contar en los CPRES con capacidad de planificación y análisis de las propuestas y de las necesidades; en el sistema, con información más completa sobre la oferta real según su distribución geográfica y sobre las lógicas de la expansión institucional, mayormente regidas por el mercado.

En este contexto se destacan dos aspectos a tener en cuenta en la segunda etapa del programa: por un lado, superar la lógica de mercado logrando una oferta más equilibrada con las necesidades y las prioridades de la sociedad; por otra parte, se constató la existencia de iniciativas de cobertura regional integral de parte de algunas universidades nacionales, no aranceladas y otras realizadas cooperativamente entre municipios, universidades nacionales y, en un caso, la Universidad Provincial del Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

De estas consideraciones surgen las dos líneas que deben caracterizar esta segunda etapa: por un lado la determinación de localidades con condiciones prioritarias para la radicación de Centros Regionales de Educación Superior; y, por otro, el fortalecimiento de las redes y centros existentes con el objetivo de mejorar las condiciones de calidad y generar nuevas carreras en áreas declaradas prioritarias que sin el aporte estatal no pudieron ser cubiertas. ■

La universidad argentina: hacia el desarrollo económico y el progreso social

Documento aprobado originalmente en el Plenario de Rectoras y Rectores extraordinario realizado el 14 de diciembre de 2021 en la Universidad Nacional de San Martín.

Resolución del Comité Ejecutivo N° 1667/22

Buenos Aires, 8 de febrero de 2022

Introducción

Nuestro sistema universitario es producto de más de 400 años de historia, pero son ciertamente, los últimos 100 años los que consolidan las características que hoy reconocemos en cada una de nuestras instituciones. La pandemia sin duda nos obligó a enfrentar nuevos desafíos, pero mirar al futuro nos exige recuperar nuestro pasado reconociendo y revalorando nuestros rasgos constitutivos: el principio de Autonomía producto de la gesta de los estudiantes en 1918, hito fundamental de nuestro sistema; la Gratuidad, fundada en el Decreto Presidencial N° 29.337 de Juan Domingo Perón, que suprimió el cobro de aranceles en las Instituciones de Educación Superior; la ampliación de derechos a partir de la política de creación de Universidades que iniciara en 2003, lo que posibilitó que un importante sector de nuestra sociedad accediera a formación de nivel universitario; y por último, la consolidación del ingreso irrestricto, plasmada en 2015 a partir de la reforma de la Ley de Educación Superior.

Todo ello ha contribuido para definir en la argentina a la educación superior como un derecho humano universal y un bien público y social. No obstante, la pandemia nos puso de frente a nuevos desafíos, de cara a la ampliación y restitución de derechos, así como a la producción de conocimientos para poner nuevamente a las universidades como artífices fundamentales del desarrollo económico y el progreso social del país.

Desarrollo de las propuestas

La complejidad de la sociedad actual, así como la del futuro requiere de una redefinición del currículo universitario, haciendo eje en las necesidades del

contexto, de las/o estudiantes y de los procesos de aprendizajes. En ese sentido, configurar una agenda de políticas universitarias inclusivas que vincule tránsitos diversos, complejidad creciente de los escenarios y calidad es un objetivo que no podemos soslayar.

A partir de estos lineamientos básicos, proponemos abrir un espacio de debate para acrecentar, mejorar y fortalecer políticas públicas que se desplieguen en beneficio de las y de los estudiantes, de las y de los docentes y de las instituciones.

1. Hacia la reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje: educación híbrida, bimodal, virtual, remota

Un primer elemento de tensión fue puesto en agenda a partir de la pandemia, donde la presencialidad plena dio lugar a la virtualidad como única opción. Hubo adecuaciones de emergencia a formatos mucho más focalizados en el estudiante como sujeto que aprende, y experimentando alternativas de formación mediadas por la tecnología. La hibridación a la que pudiera dar lugar estas experiencias se abre como una de las estrategias a trabajar en lo inmediato en las universidades, revisando prácticas que pueden planificarse con modelos mixtos de presencialidad y virtualidad.

A la vez, se identificó la potencia y capacidad de las instituciones y sus planteles docentes y no docentes para sostener, aún ante una situación inédita como la señalada, las propuestas formativas sosteniéndose en un altísimo porcentaje las actividades previstas e incluso diseñándose nuevas estrategias para atender las exigencias de formación práctica, actividades de laboratorios, etc.

No obstante, debe señalarse que esta tensión entre presencialidad y virtualidad se inscribe desde la perspectiva de los estudiantes, en un contexto de desigualdad en cuanto a conectividad, que puede dificultar la continuidad pedagógica. Como contracara, y en el mismo marco de inequidad, los estudiantes menos favorecidos en términos económicos pueden ver en la virtualidad una opción de mantener su trayectoria, que se vería facilitada por evitar el tiempo de traslado a la universidad, generando mayores oportunidades para cumplir con las obligaciones académicas.

Esta tensión, desde la perspectiva de los profesores, implica un rediseño de los programas de las asignaturas, una adecuación de las actividades de aprendizaje y una reconfiguración de las estrategias de evaluación, que debieran ser coordinadas y acompañadas desde las instituciones para desarrollar una propuesta coherente y de calidad.

Asimismo, se hace necesario habilitar un debate profundo en torno a las modalidades y formatos que adquieren los procesos de enseñanza y aprendizaje en instituciones con propuestas preminentemente presenciales, complejizando los conceptos de educación a distancia, bimodal, híbrida, virtual, mediada, remota, semipresencial, etc. y sus características a fin de construir un marco común que permita avanzar hacia distinto tipo de propuestas con diversidad de encuadres y modalidades.

Dentro de este marco, será fundamental fortalecer la capacitación en educación a distancia y las plataformas educativas, que podrán ser en cada institución universitaria o trabajar en red y en forma cooperativa en un campus virtual agrupado del sistema universitario argentino.

2. Las propuestas académicas: revisión de la distancia entre la duración teórica y la duración real de las carreras. Horas máximas. Créditos académicos

Una segunda tensión, surge la diferencia entre duración real y la duración teórica de los planes de estudio. Los datos de la SPU (2021) muestran una brecha muy amplia entre ambas duraciones, donde solo el 29,6 % de los estudiantes universitarios argentinos egresan en el tiempo teórico previsto. Esa

duración real se vincula con las biografías personales de los estudiantes, y la incidencia que tiene el perfil que se mencionó anteriormente, pero también con las posibilidades que les presenta la universidad en su propuesta curricular. Es aquí donde la forma en la cual se estructura el currículo va determinando continuidades, rupturas y demoras en la formación y posterior egreso.

Datos de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU, 2021) indican que sólo el 33,5 % de los nuevos inscriptos en universidades argentinas tiene menos de 20 años, lo que muestra un perfil de estudiante mucho más "envejecido" que la expectativa de estudiante tradicional, lo que implica que su trayectoria real se encuentre atravesada por diversos factores, como compromisos familiares y laborales. El hecho de asumir las características del perfil de ingreso que tienen los estudiantes debe interpelar y movilizar a la universidad a trabajar en nuevas estrategias para optimizar la práctica pedagógica, la calidad educativa, la permanencia y el egreso.

Paralelamente, debe señalarse que las carreras de grado en nuestro país en el sistema público son, mayoritariamente, de 5 años, aunque existen propuestas menos años, la tendencia de crecimiento de ofertas de ambas duraciones sigue los mismos parámetros. La tasa de desgranamiento para el primer año es del 60 %, si bien no hay datos consolidados para el sistema, existen algunos estudios de trayectorias de los estudiantes que muestran comportamientos diversos y que no siempre conducen a un desgranamiento sino a la ralentización de la cursada. En tal sentido, la tasa de cambio de carrera es de poco más del 20 %.

En esta misma línea, se abre tema importante que viene siendo considerado en distintos conversatorios o encuentros: la distancia entre las horas de contacto profesor-estudiante que efectivamente se requieren para avanzar en el proceso de formación y las horas de trabajo independiente de los alumnos que están asociadas a la concreción de actividades propuestas por los docentes para cumplir con las obligaciones académicas en una asignatura.

La normativa vigente establece los mínimos requeridos en las diferentes titulaciones en lo que respecta a las horas de contacto profesor-estudiante, pero no

se precisa el volumen total de trabajo del estudiante, que incluya el tiempo independiente. Esta relación no cuantificada entre tiempo con el profesor y tiempo independiente, da como resultado, que haya planes de estudio en los cuales se puede estimar un volumen de tiempo destinado a la formación que supera las 60 horas semanales, lo implica un exceso de carga para poder sostener durante un año académico completo. Esta tensión entre horas de contacto y horas de trabajo independiente se inscribe en el debate sobre créditos académicos y su implementación en los planes de estudio.

3. Las titulaciones intermedias, certificaciones, reconocimiento de competencias: algunas reflexiones en torno al reconocimiento

Es habitual señalar que la formación de los planes de estudios de nuestras carreras de grado sigue la lógica de formación decimonónica. A la vez con una tradición profesionalista y de corte enciclopedista se organiza en forma de trayecto curricular fuertemente estructurado, con poca disponibilidad para la articulación con otros niveles del sistema.

Asociado a esta última tensión sobre la gestión del tiempo y las propuestas de aprendizaje que se ofrecen aparece la necesidad de pensar en titulaciones intermedias que permitan a los estudiantes disponer de reconocimientos de competencias profesionales con énfasis técnico o de aplicación a un campo profesional. Esta alternativa es escasamente incorporada por las universidades en sus diseños curriculares, ya que solo el 10 % de las carreras de grado presentan opciones de titulaciones intermedias.

Asimismo, se debe considerar también la necesidad de certificaciones académicas que no conducen a titulaciones, pero sí podrán dar cuenta de trayectos de formación cumplidos por los estudiantes. Sin duda que estas perspectivas requieren de una profunda reflexión sobre los diseños curriculares y las prácticas de formación al interior de los mismos. En el mismo sentido podrían considerarse planes de estudios que integran trayectos diversos de formación reconocibles con certificados o credenciales propias que no necesariamente conducen a un título terminal y que eventualmente puedan certificar competencias específicas homologables incluso a tramos de formación

reconocidos en la formación profesional.

En el mismo sentido, considerar procesos de reconocimiento de saberes o competencias logrados por fuera del aula universitaria en contextos diversos es aún un tema pendiente y que a la luz de los perfiles de estudiantes y las trayectorias que siguen deberían ser considerados para favorecer no sólo la graduación sino la retención.

En línea con este debate, se pueden vincular las voces que preganan el acortamiento de las carreras como una de las respuestas a las necesidades del sistema. Adecuar las duraciones de las carreras de grado a sistemas que avanzaron en ese sentido, como el caso europeo, se presenta en el centro de la discusión como una de las posiciones; sin embargo, entendemos que el análisis es mucho más complejo y debe considerar también cuáles son los perfiles de formación y como se dijo, el volumen de actividad requerida para cumplir con las obligaciones académicas.

4. Hacia la reconsideración de la movilidad internacional: la movilidad inclusiva

La pandemia expresó la debilidad de las políticas de internacionalización sostenidas principalmente en la movilidad de estudiantes, que más allá de los recursos destinados, aún en la etapa pre-pandémica presentaba un reducido número de beneficiarios que representan una élite dentro de las instituciones. Las ventajas de los esfuerzos realizados en la gestión institucional de la movilidad quedaban en su gran mayoría circunscriptos a los que accedían a esas posibilidades (a través de becas, subsidios, y muchas veces financiamiento de las familias) y que podía sintetizarse en una movilidad e internacionalización para un reducido número de estudiantes.

Una de las respuestas emergentes de las universidades para esta crisis de la internacionalización ha sido adaptar de forma precipitada programas de movilidad existentes en formato virtual. Esto sin dudas aparece como una solución innovadora de conectar a los estudiantes en un entorno de aprendizaje multicultural e internacional sin que nadie tenga que desplazarse. La principal ventaja de la movilidad virtual es que, debido a su bajo coste en comparación con la movilidad física, es accesible para muchos más estudiantes, y

resuelve una de las mayores críticas que se le atribuían como elitista, de mínimo alcance y cobertura a nivel de la comunidad universitaria. Hasta aquí, pareciera ser una solución óptima, efectiva y rápida.

En Argentina, sólo el 5 % de las universidades realizaban movilidad virtual antes de la pandemia (PIESCI, 2021), esto lleva a un aspecto muy sensible a considerar: reemplazar la movilidad presencial por movilidad virtual sin mediar un proceso profundo de (re)planificación integral de la oferta educativa es desconocer la complejidad del proceso.

La movilidad virtual es una oportunidad, pero no puede concebirse e implementarse, simplificándola como un cambio de formato casi instantáneo de lo presencial a lo virtual. Estas respuestas que se están dando desde las universidades ponen en evidencia la concepción de la internacionalización, a través de la movilidad, como un fin en si mismo y no como un medio que promueva la mejora de la calidad.

La oportunidad que nos da esta crisis es repensar la internacionalización como proceso, como un medio para mejorar la calidad de las funciones básicas que tienen las universidades. Por ello, es necesario trabajar en dos ejes para avanzar en la internacionalización de la educación superior en la pospandemia.

La revisión propuesta de los programas de movilidad busca aprovechar los aprendizajes logrados en la pandemia, apoyándose en estrategias virtuales, generando posibilidades de acceso a la experiencia internacional a más jóvenes, una internacionalización que alcance a la totalidad de los estudiantes, y para ello se deben desarrollar estrategias que permitan que el currículo se internacionalice. En segundo lugar, se deben revisar y mejorar los mecanismos que se utilizan en la internacionalización, logrando una internacionalización de mayor calidad.

Esta internacionalización inclusiva y de calidad parte de la amplia trayectoria de las instituciones en este aspecto, se apoya en la existencia de herramientas que hacen posible implementar y articular al interior de las instituciones, tales como la definición de Crédito Académico y su asignación a todos los componentes curriculares, la instrumentación del Suplemento al Título, y la inclusión de asignaturas en modalidad a

distancia en los planes de estudio, sin que ello implique un cambio en la concepción de la carrera como presencial. Con estas tres herramientas, y en el marco de una definición de política de internacionalización inclusiva y de calidad al interior de las universidades se puede avanzar en una nueva generación de estrategias que logren que la totalidad de los estudiantes puedan experimentar la dimensión internacional como parte constitutiva de su formación.

La presente iniciativa tiene por objetivo promover en las universidades la elaboración de propuestas de internacionalización inclusiva y de calidad en diferentes planes de estudio. Estas propuestas pueden tener como eje articulador de un proceso de internacionalización inclusivo a las acciones de movilidad virtual, que sintetizan el cambio de foco de una internacionalización para pocos a una opción que alcance a todos.

5. El reconocimiento de la calidad en las carreras del artículo 42

Luego de más de 25 años de sancionada la LES, la existencia de circuitos diferenciados de reconocimiento de la calidad ha generado una tensión verificada en diversos ámbitos de la vida de las instituciones.

La LES indica que los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, son fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima.

El artículo 43 agrega un elemento fundamental que se asocia además al tema de aseguramiento de la calidad: aquellos títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo DIREC-TO la salud la seguridad los derechos, los bienes o la formación de las personas deberán pasar por instancias de acreditación en función de estándares previamente acordados en el CU. La nómina de tales títulos, así como las actividades reservadas a los mismos son

también acordados en el marco de ese Consejo.

Sin lugar a dudas, la acreditación obligatoria de las carreras cuyos títulos integran la nómina del artículo 43 ha sido una marca fundacional para la mejora continua de las propuestas académicas. Movilizó con tanta magnitud a las instituciones que, el afán de sumar nuevos títulos a la nómina, pasó a ser casi una rutina.

Es ahí donde radica la tensión apuntada: existen títulos habilitantes cuyas propuestas de formación deben pasar por procesos de acreditación y títulos que a los que no se les requiere tal exigencia, aunque la búsqueda de la mejora continua podría, cuando no debería, extenderse a las carreras que habitualmente nominamos como del artículo 42, mediante un sistema de certificación (no ya acreditación) de la calidad.

En el caso de las carreras cuyos títulos corresponden al régimen previsto en el artículo 43 les corresponde, además, la definición de actividades profesionales reservadas en resguardo del interés público y por ello exige ser evaluadas por la CONEAU. En tal sentido la carga de trabajo de ese organismo que reúne, además, la evaluación y acreditación de carreras de posgrado, la Evaluación Institucional y la evaluación de los Sistemas de Educación a Distancia, entre otras funciones.

No obstante, podría considerarse un proceso voluntario y optativo que sea llevado a cabo en el marco de las tradiciones disciplinares o profesionales de cada campo, por la CONEAU o con la supervisión de la CONEAU en conjunto con las propias asociaciones de Decanos, Facultades o carreras según el campo profesional, a fin de dar a la sociedad cuenta de las condiciones mínimas de calidad que le son exigibles. Esta cuestión, que deberá considerarse metodológicamente, permitirá disponer al interior de las instituciones de criterios e indicadores más claros para la distribución de recursos y la identificación de áreas que requieren ser fortalecidas o apoyadas.

6. Conformar una carrera para investigadores/as universitarios/as

Conociendo que la mayoría de las producciones científicas se realizan en el sistema universitario es de vital importancia analizar y avanzar en la institucionalización del Investigador Universitario donde se utilice

como parámetros en la categorizaciones no solo la producción científica sino también la enseñanza vinculada con el área de investigación, la vinculación y transferencia de la misma, dentro de las líneas propuestas y debatidas por cada universidad y la líneas nacionales de políticas de desarrollo productivo y social.

7. Hacia la curricularización de la extensión

Es recurrente señalar que la extensión es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad, en ese sentido no puede soslayarse que en los últimos años se dieron amplios y profundos debates en el área. Dichos debates pusieron en tensión el propio proceso de producción de conocimiento y su sentido en el contexto de la formación de profesionales. La formación integral que revisa supuestos epistemológicos y metodológicos de los procesos de enseñanza y aprendizaje cobró significativo consenso, sin embargo esta función sigue siendo relativamente marginal en el su reconocimiento como instancia curricular.

En este sentido, la formación de ciudadanos universitarios, futuros profesionales comprometidos con el desarrollo de prácticas comprometidas con la mejora de calidad de vida de nuestra población, a partir del desarrollo productivo y social, pone de manifiesto la necesaria incorporación de la extensión en el currículo, la visibilización de las experiencias desarrolladas y el reconocimiento de los saberes formados en esas instancias, implica la revisión de la práctica docente y su incorporación a un proceso de formación comprensivo, amplio y diverso. Resignificar el currículo universitario desde esta perspectiva implica necesariamente dar relevancia a la extensión pero desde una perspectiva de integralidad, entendemos que este es un debate siempre necesario y con el que nuestro sistema aún tiene una deuda.

Atender cada uno de esos debates mencionados, implica dejar atrás los viejos paradigmas curriculares que se centraban en la transmisión de información, datos y conocimientos al estudiante, y que redundaban en planes de estudio cargados de cursos, con un gran número de asignaturas y de difíciles y largos tiempos de estudio. ■

La educación pública debe ser una prioridad de los próximos gobiernos

Declaración del Plenario de Rectoras y Rectores extraordinario

del 20 de junio de 2023

Monumento a la Bandera, Rosario, Santa Fe, Argentina

Las rectoras y los rectores reunidos en la ciudad de Rosario, en el Monumento a la Bandera y honrando a su creador Manuel Belgrano, manifestamos nuestra convicción en la educación pública como uno de los pilares básicos de la Nación argentina, siendo parte fundamental de su sello distintivo y su impronta más profunda desde los tiempos de su constitución y organización como país independiente. Fue el mismo Belgrano quien dio el ejemplo de este ideario al donar el reconocimiento monetario a sus esfuerzos como general para la construcción de cuatro escuelas en distintos puntos de nuestra geografía, al mismo tiempo que promovió la creación de diversas academias profesionales.

La instrucción pública argentina se desarrolló desde entonces, cuando pocos Estados del mundo destinaban recursos y esfuerzos a educar al soberano, creando y fortaleciendo una identidad nacional que ofreció una plataforma de dignidad, crecimiento y posibilidad de ascenso social a todos los habitantes del suelo argentino. La Ley N° 1.420 de educación común, obligatoria y gratuita, sancionada en 1884, expresó con total claridad esta prioridad política que fue acompañada por una importante inversión en infraestructura educativa y, también, el destino de fondos para la formación de maestras y maestros.

En víspera de los cuarenta años del inicio de un período de construcción democrática ininterrumpido, y frente a un nuevo proceso electoral de recambio de autoridades en todas las jurisdicciones del país, las rectoras y los rectores de universidades públicas nacionales y provinciales queremos expresar nuestra profundo convencimiento en que las dificultades que viene atravesando nuestro país desde hace décadas solo se podrán revertir con más y mejor educación pública para nuestras/os niñas y niños, adolescentes y jóvenes. Por el contrario, impulsar políticas exclu-

yentes y mercantilistas que piensen en la educación como un bien transable del cual el Estado nacional pueda ser prescindente condena al país a incrementar las desigualdades, el atraso y la exclusión de vastos sectores sociales.

Es la educación pública la que tiene la potencialidad de igualarnos en derechos y en oportunidades, formarnos como seres humanos y transformarnos tanto en nuestro entorno personal como social. No habrá cambio perdurable que no se sustente en una educación pública que fomente principios, valores y los atributos del desarrollo y madurez de nuestra niñez y juventud. La educación pública genera las condiciones de poder comprender y formar parte de un mundo cada vez más complejo y demandante en el cual el conocimiento se ha constituido no solo como el principal vector de cambios y transformaciones sino que hoy representa un factor de desarrollo en sí mismo.

Es por ello que consideramos a la educación como un bien social y un derecho humano fundamental, que el Estado tiene la responsabilidad indelegable de garantizar para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que integran la sociedad. La educación pública contribuye de manera significativa con la cohesión e inclusión social, el resguardo de las condiciones irrenunciables de la vida en democracia, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la convivencia social, la igualdad de género y un profundo respeto por el medio ambiente.

Porque es aquí donde se pone en valor, a través de la educación, el sentido de la cohesión social como un concepto orientador para avanzar hacia sociedades inclusivas, en las que se respeten y hagan efectivo tanto los derechos políticos como los derechos económicos, sociales y culturales. En ese sentido, la cohesión social representa un fuerte elemento de potenciación de la democracia, pues busca canalizar y asegurar el pleno ejercicio de la ciudadanía como condición democrática de la unión de la sociedad y de la autonomía de los individuos.

Por todo ello, reafirmamos una vez más que la educación pública debe ser considerada como una de las políticas de Estado más importante y consolidada por los sucesivos gobiernos de turno. Propo-

ciamos que su fortalecimiento y desarrollo sean un eje central en todos los programas y debates que se sucedan en esta etapa electoral, de tal manera que se encuentre presente de manera destacada en los diálogos de cada argentina y argentino de todas las ideas y de todas las expresiones políticas. Entendemos que la educación debe ganar mayor centralidad en la agenda pública de los próximos meses como parte de una alternativa primordial que contribuya significativamente a superar los niveles acuciantes de pobreza y marginalidad que no podrán ser resueltos solamente en términos económicos.

Para ello, proponemos que cada candidata o candidato exprese a la sociedad qué lugar considera que ocupa la educación pública en sus preocupaciones, qué programas tiene para desarrollarla y cómo fortalecerla. Los silencios en este tema pueden ser presagios de futuros ataques a esta columna vertebral de la Nación.

En estos 40 años de democracia, las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, de construcción democrática, de destacada formación profesional con conciencia crítica y compromiso social. Desde las primeras horas de la instauración de la democracia en la Argentina, se comienza a transitar el camino de la reconstrucción de las universidades públicas sobre la base de los principios reformistas de 1918 con "el compromiso de restablecer el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, el ingreso irrestricto y la gratuidad, garantizando la libertad académica como un modo de asegurar a la universidad su misión creadora", tal como lo expresa el decreto N° 154, del 13 de diciembre de 1983, del Ejecutivo nacional, mediante el cual se iniciaba el camino para la normalización de las universidades públicas, quedando finalmente consagrados en la Constitución nacional los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades públicas.

Consecuentes con este posicionamiento histórico respecto a las universidades públicas, nuestros y nuestras rectores y rectoras han manifestado, desde el momento mismo de la constitución del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que las universidades fueron y son parte fundamental en la construcción de la nación.

Motores de su crecimiento intelectual y de su desarrollo social, cultural y económico. Ámbitos de debates, de generación de conocimientos, de transformación social. Un sistema que es fruto del esfuerzo y del aporte económico de toda nuestra sociedad, de las luchas de generaciones de estudiantes, que ha ido modelando a lo largo de la historia sus principios, sus valores y su extraordinario desarrollo institucional.

El compromiso que las universidades públicas han expresado y expresan para con la sociedad y el estado (de las cuales forman parte), se manifiesta todos los días a través de las numerosas y diversas acciones, prácticas, proyectos y programas de extensión y de vinculación tecnológica y de servicios, cuya articulación se plantea con el Estado en sus diferentes jurisdicciones y con las más diversas organizaciones e instituciones de la sociedad civil y con alcance a todo el territorio nacional. Solo para mencionar un ejemplo de este compromiso, fue el importante rol que tuvieron las universidades nacionales y provinciales durante la pandemia provocada por la COVID19 desde el primer momento de su declaración en 2020, donde aportaron solidariamente soluciones en investigación, docencia, extensión y cooperación a través de sus áreas de trabajo y estamentos.

Hoy podemos decir que el sistema universitario público es hijo de los valores de Reforma Universitaria de Córdoba: democracia y cogobierno, libertad de cátedra, extensión y compromiso social, autonomía y desarrollo del pensamiento crítico. Que a lo largo de los años, su amplitud y su mirada inclusiva, garantizan, fruto del decreto presidencial 337 de 1949, el ingreso a sus aulas sin ningún tipo de arancelamiento, no solo para toda nuestra juventud sino para toda persona que, a cualquier edad, sin ningún tipo de restricción por motivos de origen, etnia, culto, género, discapacidad, condición social o ideología política, pueda tener la oportunidad de acceder a estudiar, a crecer, a tener nuevas capacidades y oportunidades personales y, a la vez, mejorar y transformar su entorno social.

A su vez, nuestras casas de estudio son ámbitos de producción de conocimiento, de investigaciones que transforman nuestra vida cotidiana y que representan la mayor parte de los procesos de investigación que se llevan adelante en nuestro país, contribuyen-

do a la formación permanente de nuevas y nuevos científicos que alumbrarán un futuro con más capacidades productivas, que fortalecerán nuestra soberanía e independencia y que nos permitirán salir de las difíciles condiciones en que nos encontramos hoy.

Estamos muy orgullosos de lo realizado y por esto estamos absolutamente convencidos de que la educación pública en todos sus niveles, con el sistema universitario público argentino en particular, es patrimonio de toda la Nación y se encuentra a su servicio. Es parte inseparable de nuestra sociedad, fruto de sus esfuerzos, y una de las principales usinas de crecimiento y transformación. Somos conscientes de que no todo está bien, que existen múltiples aspectos que deben ser mejorados, que deberemos realizar las necesarias adaptaciones a sociedades en permanente cambio y estamos abiertos a ello, ya que esto forma parte de nuestros desvelos cotidianos.

Argentinas y argentinos, demos prioridad a la educación pública en todos sus niveles en los nuevos tiempos que se avecinan. Vivimos en una sociedad donde la complejidad productiva y la velocidad de los cambios tecnológicos demandan políticas que jerarquicen la inclusión y la calidad educativa de todos los integrantes de nuestro país.

El fortalecimiento de este logro —el que mayor continuidad ha tenido en nuestra Nación en sus más de 200 años de vida independiente, que ha sido el sostén y el pilar de una sociedad integrada— es el que sostendrá la unidad y conformará la fuerza social, cultural y económica necesaria para transformar y proyectar nuestro país, durante este siglo XXI, en una de las naciones más respetadas y destacadas del mundo. ■

La universidad pública: base de la democracia y el desarrollo social

Declaración aprobada en el marco de la 1° Marcha Federal Universitaria

Buenos Aires, 23 de abril de 2024

Frente Sindical de Universidades Nacionales
Federación Universitaria Argentina (FUA)
Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

La universidad pública argentina atraviesa un período crítico como consecuencia de las políticas implementadas por el gobierno nacional. Agradecemos las manifestaciones de la sociedad en apoyo del sistema universitario público y convocamos a la ciudadanía a trabajar para sostener las universidades abiertas haciendo docencia, investigación y extensión. Las universidades públicas son uno de los motores de la democracia, la producción y los lazos sociales.

Nuestras universidades han sufrido un fuerte ajuste en términos reales en los denominados gastos de funcionamiento: la partida que mes a mes el Poder Ejecutivo envía a las universidades para que puedan funcionar (mantener edificios, realizar obras, sostener programas de becas, residencias y comedores, incentivar el desarrollo científico, financiar hospitales, laboratorios y proyectos de investigación, y pagar servicios básicos, alquileres, seguros y la protección de sus sedes). Llegamos a marzo de 2024 con un presupuesto de gastos a valores de septiembre de 2022. El incremento del 70 % de estas partidas, dispuesto para el mes de marzo y aún no abonado, más el reciente anuncio, en el marco de esta convocatoria, de un 70 % adicional, constituyen un aliciente aún insuficiente en tanto la inflación fue de un 300 % en el mismo período de tiempo. Además, las obras del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, que habilitaban la posibilidad de desarrollar infraestructura incorporando obras que, por su envergadura, es imposible afrontar con propio presupuesto, se encuentran paralizadas y no hay certezas ni información respecto de su continuidad.

Cabe destacar que más del 90 % de lo que el Estado invierte en la educación superior se destina al pago

de salarios de quienes trabajan como docentes y nodocentes en las universidades.

En estos últimos meses, el salario de las trabajadoras y los trabajadores ha perdido 50 % respecto de la inflación. Este deterioro salarial se hermano con el del resto de los sectores del mundo del trabajo. Ello lleva a retomar consignas de hace más de 20 años: ¡Ningún trabajador o trabajadora de las universidades nacionales por debajo de la línea de pobreza!

Reivindicamos los convenios colectivos sectoriales —docentes y nodocentes— y el espacio paritario nacional con participación plena del Gobierno nacional, quien hasta ahora malversa su participación, imponiendo aumentos paupérrimos de manera unilateral. De esta manera, se cancela de hecho la negociación colectiva, pilar del diálogo social, y uno de los principios y derechos fundamentales del trabajo reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo.

Exigimos paritarias libres, sin techos, para garantizar salarios acordes a la situación inflacionaria y que permitan recuperar con urgencia lo que se ha perdido. Sin salarios dignos de docentes y nodocentes, la universidad pública es inviable. También, es indispensable que se mejore de manera urgente la situación de las jubiladas y los jubilados que atraviesan otro período de pérdida salarial, y que se restituya inmediatamente el Fondo Nacional de Incentivo Docente para toda la docencia inicial, primaria, media, terciaria y preuniversitaria. Rechazamos la política de ajuste y disciplinamiento. La comunidad universitaria se organiza, resiste y se solidariza con todos los sectores que hoy atraviesan una situación similar o peor por afrontar despidos masivos.

La educación es un derecho humano fundamental porque se impone sobre el ingrato azar de la desigualdad. Defender esta concepción de la educación es de vital importancia y, más aún, en una universidad argentina en la que sus estudiantes se enfrentan al aumento generalizado de precios que impacta sobre salarios, servicios, alquiler y transporte, poniéndose en jaque el acceso, la permanencia y el egreso. Las y los estudiantes trabajan y cuidan sus familias. En ese contexto, las políticas de becas son fundamentales para democratizar. Sin embargo, su recorte es alarmante: tanto así que al retraso respecto de la inflación que sufren las Becas Progresar y Manuel Belgrano se le suman recortes en términos de montos, requisitos y período de inscripción. Estas decisiones del Gobierno nacional hacen que el desguace sobre las herramientas conquistadas sea prácticamente total. Hoy las universidades carecen del presupuesto suficiente para sostener becas propias. Se necesitan presupuesto y políticas de bienestar estudiantil para poder estudiar. Ante esto, asumimos la tarea de defender incaudablemente el acceso a la educación de las grandes mayorías.

No queremos que nos arrebaten nuestros sueños: nuestro futuro no les pertenece. Somos orgullosos hijos e hijas de la universidad argentina; somos la universidad pública, gratuita e irrestricta en el ingreso, de excelencia, con libertad y equidad. Somos la universidad para el gran pueblo argentino. Por eso, lucharemos en una irrenunciable resistencia democrática y pacífica, por la educación que queremos, por el país que anhelamos.

Por otra parte, los sectores científico-tecnológicos y de investigación nacionales atraviesan uno de los momentos más críticos de su historia. A través de las universidades y centros de investigación distribuidos federalmente, la Argentina se ha caracterizado por ser una referencia de ciencia y tecnología en el mundo entero, dotando de desarrollos de punta y profesionales de excelencia al sector público y privado. Nuestras científicas y científicos son despreciados respecto de la calidad de sus trabajos, cuestionados respecto del valor que la ciencia y la tecnología tienen para el desarrollo nacional y privados del reconocimiento que poseen su arduas labores, muchas veces de dedicación exclusiva. La ciencia y la tecnología forman parte de la universidad

pública ya que la investigación es uno de sus pilares. Muchas investigadoras e investigadores no llegan a fin de mes y carecen de información cierta sobre la posibilidad de continuar con sus proyectos por los recortes en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, así como en institutos dependientes de las universidades. La ciencia y tecnología son aspectos sustanciales para la producción de soberanía, desarrollo y progreso. "Un país que no invierte en ciencia renuncia a su soberanía".

El desfinanciamiento de la universidad y del sistema científico va en desmedro de los declamados objetivos de lograr el crecimiento económico. Es un retroceso para la economía del país que puede tener en las exportaciones basadas en la economía del conocimiento un sustento significativo. Gracias a su sistema universitario y científico, Argentina es el primer país de América Latina en I+D+I. En este país se fabricó uno de los diez reactores de energía más importantes del mundo. Entre 2018 y 2022, la producción de software generó 19.500.000.000 de dólares. Más de cien nuevas empresas en biotecnología han puesto al país, también, en el primer puesto de América Latina. Gracias a la investigación aeroespacial en la universidad pública, Argentina es uno de los diez países que tienen capacidad para diseñar y producir satélites.

Defendemos el acceso a la educación superior pública como un derecho. Creemos en la capacidad igualadora de la educación pública y gratuita, en el poder transformador de la universidad como formidable herramienta de movilidad social ascendente y en el aporte diferencial y sustantivo que la producción científica hace en la sociedad del conocimiento. TODOS los problemas que tenemos se resuelven con más educación y universidad pública, con más inversión en ciencia y tecnología. Queremos que nuestras instituciones sean el dispositivo que le permitan a la Argentina desandar las desigualdades estructurales y emprender la senda del desarrollo y la soberanía. La educación nos salva y nos hace libres. Convocamos a la sociedad argentina a defenderla. ■

#UniversidadPúblicaSiempre

